



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación y Empleo



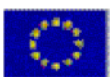
Plan de Atención a la Diversidad  
IES Ribera de los Molinos  
Molino Pintado s/n  
30.170 Mula (Murcia)  
**30009320**

# ***PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD***



## ***IES Ribera de los Molinos MULA***

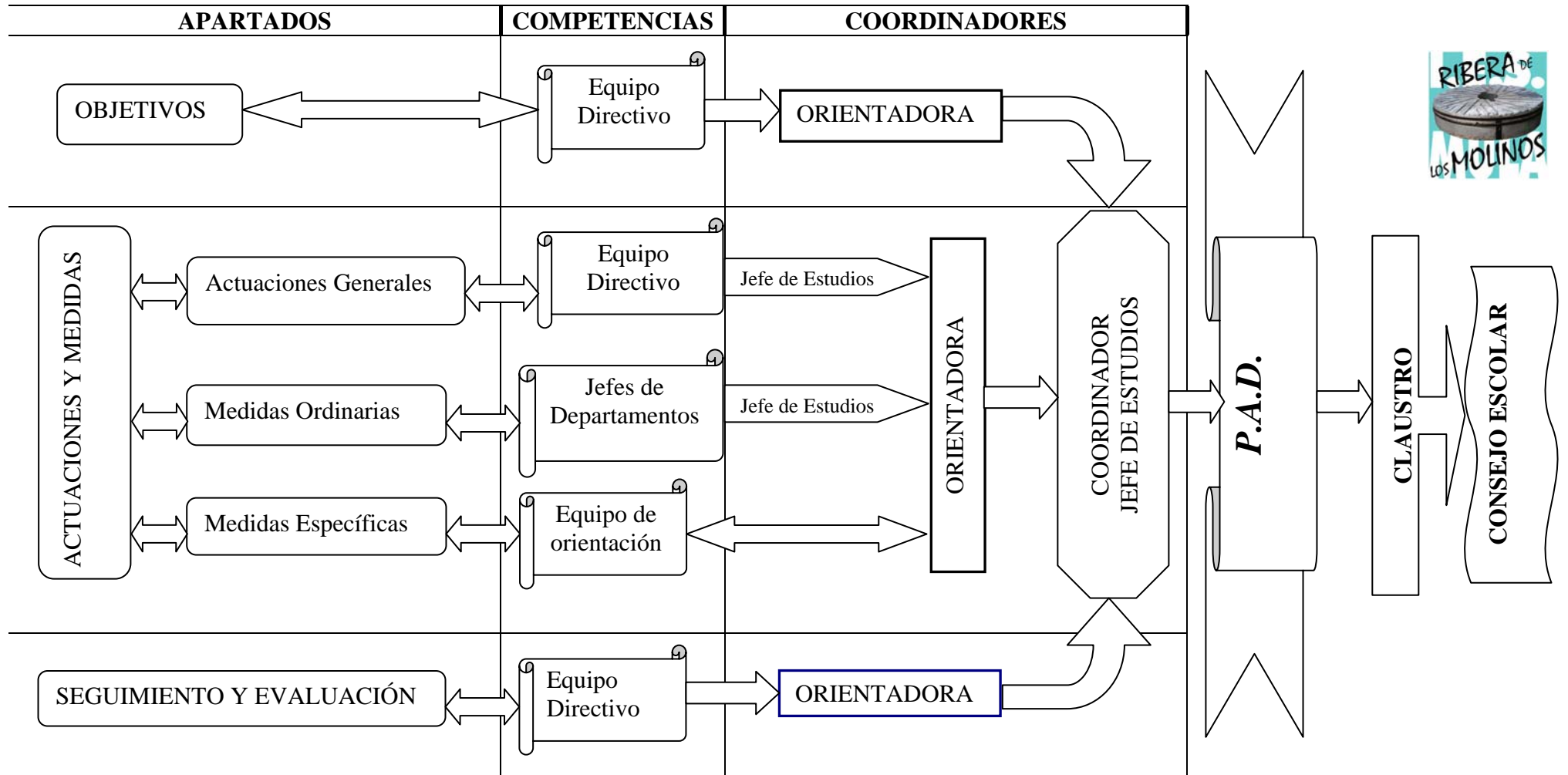
**Octubre de 2011. Curso 2011-2012**



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



# ORGANIGRAMA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD





## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



### ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
1. OBJETIVOS .....	2
2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS.....	4
2.1. ACTUACIONES GENERALES.....	4
1.- Programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.- .....	4
2.- Programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.- .....	5
3.- Propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo:.....	5
4.- Mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de genero o violencia escolar. ....	6
5.- La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro. ....	6
6.- La organización y coordinación entre personal docente y entre estos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.....	8
2.2. MEDIDAS ORDINARIAS.....	9
2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS.....	10
PROGRAMA DE DIVERSIFICACION CURRICULAR.....	11
PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL.....	16
SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO .....	22
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR. ....	24
ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO HOSPITALIZADO .....	28
PROGRAMA DE COMPENSACION EDUCATIVA .....	30
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN .....	39
ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO.....	41
AC DE AMPLIACION Y/O ENRIQUECIMIENTO PARA EL ALUMNA-DO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES Y QUE TIENE UN RENDIMIENTO EXCEPCIONAL EN UN NUMERO LIMITADO DE ÁREAS. .....	43
3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	46



## 1. OBJETIVOS

*En función del análisis realizado sobre el entorno escolar, el profesorado y su práctica docente, las necesidades socioeducativas del alumnado y la valoración y optimización de los recursos disponibles, tanto personales como materiales y espaciales e internos y externos, el equipo directivo especificará los objetivos que se persiguen, en el mayor grado posible:*

- a) La consecución de las competencias básicas.
- b) La mejora del éxito escolar.
- c) La prevención del absentismo y abandono escolar.

### a) Consecución de las competencias básicas:

1. Conseguir el máximo nivel posible de autonomía y hábitos básicos en todos los alumnos en las siguientes competencias básicas, procurando que los diferentes condicionamientos sociofamiliares y/o personales no dificulten sus posibilidades de desarrollo en:

- comunicación lingüística
- razonamiento matemático
- conocimiento e interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital
- habilidades sociales y ciudadanía
- competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal

2. Poner en funcionamiento los principios básicos de la atención a la diversidad: individualización, normalización, sectorización e integración en los distintos ámbitos

3. Potenciar la socialización dentro del centro creando un modelo social de convivencia basado en los principios de respeto, tolerancia y colaboración entre todos sus miembros.

### b) Mejora del éxito escolar:

1. Ofrecer los recursos necesarios para que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades.

2. Organizar la actividad ordinaria académica de modo que todo el alumnado encuentre una vía para participar en el grupo educativo y desarrollar al máximo sus capacidades.

3. Diseñar situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de capacidades, partiendo de las habilidades que tienen los alumnos.

4. Coordinar la labor realizada desde los diferentes departamentos didácticos con el fin de consensuar objetivos, criterios de evaluación, entre otros.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



5. Proponer metodologías variadas, que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
6. Atender a los aspectos socioafectivos dentro del grupo, además de a los cognitivos, y promover el desarrollo de una autoestima saludable y el respeto a los demás.

### **c) Prevención del absentismo y abandono escolar.**

1. Mejorar los niveles de concienciación del profesorado en general y los tutores de la ESO en particular sobre la importancia de que el alumnado esté en clase y de que nuestra obligación como docentes es garantizar que se cumple su derecho a la educación.
2. Mejorar los niveles de concienciación del alumnado y las familias sobre la importancia de la educación en el desarrollo personal y humano.
3. Arbitrar medidas en todos los ámbitos y niveles que nos ayuden a procurar el éxito educativo del alumnado.



## 2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

### 2.1. ACTUACIONES GENERALES

*El equipo directivo enumerará, con el mayor grado posible de especificidad, aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.*

Se desarrollan en el Centro las siguientes estrategias generales para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, garantizando así la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales:

#### **1.- Programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.-**

Existe en el centro un Plan de Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, en el que se establece un protocolo de actuación a diferentes niveles y en coordinación con un plan similar a nivel municipal; de tal manera que cuando en algún caso las actuaciones previstas por el protocolo del centro no surten efecto, inmediatamente se da traslado a la persona contratada por el Ayuntamiento para este Plan que continúa con las actuaciones previstas en el plan municipal. Entre las medidas que se incluyen en este Plan, cabe destacar las siguientes: Estudio y detección de posible alumnado con este problema ya desde Primaria a través de entrevistas y cuestionarios realizados con los tutores de 6º de Primaria en el mes de junio / septiembre, establecimiento de un control de asistencia, para aquellos alumnos con posibles problemas o con problemas ya detectados, en coordinación con el profesorado del grupo, tutores, profesor técnico de Servicios a la Comunidad y Jefatura de Estudios; dicho control es complementario del control diario y general para todo el alumnado que establece una comunicación a los padres vía mensaje SMS en el momento en que el profesorado pasa lista en clase y sirve fundamentalmente para poner en marcha las medidas previstas en el protocolo en cuanto hay una ausencia significativa de un alumno/a que generalmente comienzan con la intervención con las familias y el alumno/a por parte del tutor, profesor de S. a la Comunidad y Jefatura de Estudios. Además de estas medidas de actuación previstas tanto para la detección de casos como para el tratamiento del problema cuando se presenta, existen otras tendentes fundamentalmente a la prevención de dichos problemas, consistentes sobre todo en la integración y la promoción académica del alumnado, ya que el éxito escolar se convierte en la mejor prevención de este problema. En este sentido muchas de las medidas específicas que se enumerarán en este Plan de Atención a la Diversidad, contribuyen de manera importante a este fin.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



### **2.- Programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.-**

En este apartado, se desarrollan en el centro los siguientes programas y actividades:

- 2.1. Programa de Educación Secundaria Obligatoria Bilingüe en Inglés.
- 2.2. Programa Erasmus para la realización de prácticas en empresas del alumnado de FP en el extranjero.
- 2.3. Programa Comenius para el intercambio de alumnado y realización de proyectos comunes con países extranjeros.
- 2.4. Programa ARCE, para el intercambio de alumnado y realización de proyectos comunes con otros centros de España.

### **3.- Propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo:**

Ya desde su construcción el centro cuenta con accesibilidad total a cualquier parte del mismo facilitando así la movilidad de alumnado con problemas motóricos. En este mismo sentido, los alumnos con autonomía insuficiente para su movilidad cuentan con el servicio del Ayudante Técnico Educativo y del fisioterapeuta si su diagnóstico así lo requiere, con un espacio específico para este último equipado con los aparatos necesarios para su labor.

Contamos también en el Centro, por primera vez, con la ayuda de una intérprete de la lengua de signos, por tener escolarizado un alumno con discapacidad auditiva en el primer ciclo de la ESO, y con la colaboración de una terapeuta de Astrade que atiende a un alumno con Trastorno generalizado del desarrollo, también en el primer ciclo de la ESO.

Por otra parte, el centro cuenta con los siguientes equipamientos generales que facilitan el acceso al currículo y la comunicación:

- Zona WIFI para acceso a Internet desde cualquier aula del centro.
- Biblioteca general utilizable por el alumnado incluso en los recreos.
- Aula Plumier
- Otras aulas con equipamiento informático para uso general (APZ1 y APO2) en otras horas de su uso específico para Tecnología, Ciclo Formativo de Administrativo y optativas (Economía y Fundamentos de Administración) de Bachillerato.
- Equipamiento informático de otras aulas específicas: Aulas de Ciclos Formativos de Administración, aulas de Tecnología (3), Aula de Música.
- Laboratorio de Idiomas (Francés-Inglés)





## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



- Laboratorios de Ciencias Naturales y de Física y Química.
- Aula de Audiovisuales.
- Aulas equipadas con pizarra digital (7)

Además de estos equipamientos, cada aula cuenta con sistema de proyección a través de cañón y punto de conexión para equipo informático fijo o portátil.

### **4.- Mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de genero o violencia escolar.**

Dentro de la escasa casuística que suele presentarse en nuestro centro sobre estas cuestiones, los casos de violencia escolar, abusos o maltrato constituyen los ámbitos en los que se ha presentado algún caso a lo largo de estos años atrás. Para la prevención y el tratamiento de estas cuestiones se constituyó en el centro una Comisión de Mediación formada por dos profesores, cuyas funciones se especifican en el Plan de Convivencia en del Centro y con la finalidad de intervenir, desde un punto de vista educativo, en la resolución de conflictos de convivencia escolar que pudieran presentarse.

Por otra parte, para la detección de problemas de abuso, maltrato o acoso escolar, se incluye dentro de las normas disciplinarias y de convivencia del centro, una llamada especial de atención al profesorado y tutores en especial, para que si detectan indicios de que pudiera darse algún caso en este sentido, se ponga en conocimiento de la Jefatura de Estudios inmediatamente, para que desde este ámbito junto con el Departamento de Orientación, profesor de Servicios a la Comunidad y familias, se trace un plan de actuación con medidas específicas en función de la problemática presentada. Con posterioridad al tratamiento del problema, desde la Jefatura de Estudios y Tutoría se realiza un seguimiento permanente del caso a través de entrevistas periódicas con el alumnado implicado para evaluar la situación y comprobar los estados de ánimo de los mismos.

### **5.- La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.**

El tránsito de Primaria a Secundaria es un momento especial para el alumnado que generalmente se realiza sin mayores dificultades pero que conviene seguir con atención por los posibles problemas que pudieran presentarse y con la finalidad de hacer que este paso sea un refuerzo para motivador para el alumnado y no una dificultad añadida en su devenir académico. En este sentido, desde el centro se tiene especial cuidado en la confección de los grupos en el Primer Ciclo de la ESO, sobre todo en el nivel de Primero. El criterio general es el mantenimiento del grupo-clase del que provienen en 6º de Primaria, ya que la mayoría de alumnado proviene de centros tres centros concretos: Colegio Sto. Domingo y S. Miguel de Mula, Colegio de Albudeite y Colegio de Campos del Río. Este criterio se completa con otros más específicos para cada caso en concreto en función de los datos y propuestas aportados por los tutores de 6º de Primaria a través de entrevistas y cuestionarios que se mantienen con ellos en los





## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



meses de junio y/o septiembre. Finalmente, intervienen también los tutores de los grupos para dar el visto bueno final a la composición de los mismos. Aún así, el alumnado tiene un plazo de 3 días desde el comienzo de las clases para solicitar un posible cambio que será estudiado por los tutores, jefatura de estudios y la familia, para su posible consideración o no. Por otra parte, las condiciones de matriculación en el Programa Bilingüe y la decisión sobre las optativas a cursar (Francés o Refuerzo de Lengua o Matemáticas), determina también, en cierta manera, la estructura y composición final de los grupos. En 2º y 3º de ESO también se mantiene el criterio de mantener el grueso de los grupos de cursos anteriores en la medida de las posibilidades y siempre contando con el visto bueno final del profesorado y tutores. Y a partir de este nivel, es la optatividad elegida dentro de la oferta educativa del centro, la que determina en gran medida la composición de los grupos.

En el ámbito de los espacios, el centro se organiza en aulas temáticas y por zonas correspondientes a cada nivel educativo (ESO Primer Ciclo, ESO Segundo Ciclo, Bachillerato y Ciclos Formativos y PCPI). La organización del aula temática permite disponer al profesorado de un material preparado y a mano para su utilización en el desarrollo de las clases y el hecho de la organización por zonas para cada ciclo o nivel, minora el problema del tránsito del alumnado de una clase a otra, cuestión está que también se amortigua con la presencia continuada del profesor en una misma aula antes que el alumnado llegue a ella. Además del aula/materia, existen unos espacios de utilización común y general para cualquier profesor que lo demande, que ya se han especificado en el apartado 4 anterior. La utilización de estos espacios se coordina desde un apartado de la propia página Web del centro donde se reserva al utilización de los mismos, incluso desde el propio domicilio del profesorado y en cualquier momento que este lo requiera.

En cuanto al personal externo al centro o agentes externos que intervienen, de alguna manera, en el centro, debemos referir los siguientes:

- La Policía Local, que interviene a través del Plan Municipal de Prevención y Control de Absentismo Escolar en coordinación con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

- Los Servicios Sociales Municipales y Comarcales, a través de sus Trabajadores Sociales cuando son requeridos desde el centro y dentro de las actuaciones previstas en el protocolo del Plan Municipal de Prevención y Control de Absentismo Escolar. En este sentido, se coordinan con el profesor de Servicios a la Comunidad y la Jefatura de Estudios.

- El fisioterapeuta que interviene con los alumnos motóricos cuyo diagnóstico determina sus servicios. Se coordina con el Departamento de Orientación (PTs) para la confección del resto del horario de apoyos que suele tener el alumno en cuestión; y con el departamento de Educación Física para complementar la actividad que dicho alumno pueda desarrollar en esta materia. Igualmente se coordina con la Junta de Profesores de los alumnos afectados a través de los correspondientes informes y acudiendo a reuniones de evaluación si fuese necesario.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



### **6.- La organización y coordinación entre personal docente y entre estos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.**

La organización y coordinación entre el personal docente es la establecida legalmente para la organización general de los centros de ESO, es decir, se realiza semanalmente a través de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y las reuniones de Departamento, junto con las reuniones establecidas para evaluación, tanto inicial como trimestral. Además, se realizan reuniones de Juntas de Evaluación siempre que el tutor/a o profesorado del grupo lo solicita para tratamiento de alguna problemática concreta. Por otra parte los tutores tienen una reunión semanal por niveles con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial.

Además de esta coordinación general y común a todos los centros, todo el profesorado que tiene alumnado con necesidades educativas especiales del Programa de Compensación Educativa y que por tanto tienen horas de apoyo durante el horario escolar con los PTs o Profesora de Compensatoria, tienen establecido en su horario semanal una hora de coordinación con estos profesores para coordinar toda la labora didáctica y pedagógica con estos alumnos, así por ejemplo: la coordinación para la realización de las adaptaciones curriculares, confección de materiales para trabajo en el aula, seguimiento del avance académico del alumno etc.....



## 2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

*Elaborado por los Jefes de Departamentos en la CCP con las aportaciones de cada uno de los miembros de los respectivos departamentos didácticos.- ANEXO I.2*  
Borrador para el claustro del 20 de enero de 2011.

[IR AL ANEXO I.2](#)



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos														
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.	
b.1	<p><b>Los métodos de aprendizaje cooperativo.</b></p> <p>Son métodos didácticos que permiten agrupar a alumnos con habilidades diversas para el desarrollo de distintas actividades o para la realización de un trabajo-proyecto. En estas agrupaciones se fomenta una enseñanza recíproca donde los alumnos se ayudan unos a otros para la consecución de los objetivos.</p> <p>Estos grupos cooperativos permiten que la adquisición de conocimientos sea compartida, fruto de la interacción y cooperación entre los miembros del grupo, por lo que resulta muy positivo para que el alumnado con dificultades en el aprendizaje pueda alcanzar los mismos objetivos que el resto de sus compañeros.</p> <p>El profesor/a del área marcará las pautas a seguir para que todos los grupos alcancen los objetivos en tiempos y ritmos adecuados y consigan las capacidades que marca el currículum.</p>							ESO BTO		ESO BTO		ESO BTO		ESO BTO	ESO BTO CF	ESO BTO
b.2	<p><b>El aprendizaje por tareas.</b></p> <p>El aprendizaje por tareas es una herramienta fundamental para todos los alumnos y, muy especialmente, para aquellos que presentan dificultades a la hora de adquirir conocimientos, ya que brinda un aprendizaje más duradero y significativo.</p> <p>Partimos de la idea de que una tarea es un conjunto de actividades debidamente organizadas, secuenciadas y enlazadas entre sí, con el objetivo de conseguir un fin o una meta determinada. Realmente se trata de un modelo de secuencia didáctica organizada de tal forma que ayuda a los estudiantes a lograr la realización de una actividad compleja relacionada con distintas áreas de conocimiento y con la experiencia vital de los propios estudiantes para el desarrollo de las competencias básicas.</p>			ESO BTO	ESO	ESO BTO				ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO	2ºBTO C.F.	ESO BTO	



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
b.3	<p><b>El aprendizaje por proyectos.</b></p> <p>Entendemos por “aprendizaje por proyectos” a la puesta en práctica de conocimientos, destrezas y habilidades para el desarrollo de una idea. La idea es el hilo conductor que llevará a los alumnos a utilizar las herramientas (adquiridas anteriormente y a lo largo de su etapa educativa) adecuadas de manera eficiente, permitiendo que el alumnado logre o alcance los objetivos programados.</p> <p>Este aprendizaje se orienta hacia la realización anual o trimestral de un proyecto sobre un tema relacionado con los contenidos de la materia y realizado de forma individual o grupal. Los alumnos deberán investigar, utilizando para ello todos los medios a su alcance, sobre el tema que les haya tocado, siguiendo unas pautas o fichas que previamente le habrá facilitado el profesor. Al finalizar el curso o trimestre se realizará una exposición en el aula de todos los proyectos realizados.</p>	4ºESO		ESO BTO	ESO	3º-4º ESO BTO		ESO		ESO BTO				2ºCGS 4ºESO	3º-4º BTO
b.4	<p><b>El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.</b></p> <p>El término autoaprendizaje estrictamente hace referencia a aprender uno mismo en un acto autoreflexivo. De allí que para referirse al aprendizaje llevado a cabo por uno mismo, sea más adecuado utilizar el término aprendizaje autónomo. Realmente, es un proceso mediante el cual los estudiantes asumen la iniciativa en el diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje, la formulación de los objetivos, la identificación de las estrategias adecuadas y la evaluación de los resultados de su aprendizaje.</p> <p>En esta actuación es importante aprender mediante la búsqueda individual de la información y la realización también individual de prácticas o experimentos. Se trata de crear situaciones o plantear actividades donde sea el alumno el que por su propio trabajo e iniciativa adquiera los conocimientos sin que</p>			ESO		ESO BTO				ESO BTO	ESO BTO		CFGS		



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
	previamente el profesor se los diga. Con este método el alumno aprende nuevas habilidades y mejora las que ya sabe.														
b.5	<b>El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.</b>  El aprendizaje por descubrimiento es un tipo de aprendizaje en el que el alumno en vez de recibir los contenidos de forma pasiva, descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo. El profesor lo único que plantea a sus alumnos son unos objetivos y unas metas que tienen que alcanzar y que le deben quedar claras. Los objetivos y las tareas deben de ser diferentes atendiendo a la diversidad del alumnado a los que se les debe estimular a descubrir, a formular conjeturas y a expresar sus propios puntos de vista. La forma más idónea para llevar a cabo en el aula un aprendizaje por descubrimiento es mediante la realización de proyectos de investigación. Por ello, esta actuación está muy relacionada con las dos anteriores ya que las estrategias organizativas utilizadas son muy parecidas. Los alumnos deben estar familiarizados con los siguientes procedimientos: observación y búsqueda de la información.	4ºESO				3º-4º ESO BTO	ESO BTO	ESO BAC		BTO	ESO BTO	ESO BTO	BTO		ESO BTO
b.7	<b>La enseñanza multinivel.</b>  Esta estrategia trata de dar respuesta a la diversidad de niveles de nuestros alumnos. Las claves de la misma están en la multiplicidad de formas de aprender (estilos de aprendizaje), de formas de evaluar (variedad de técnicas e instrumentos) y en el desglose de actividades en distintos niveles (de las más simples a las más complejas). El diseño de dichas actividades “multinivel” constituye otra forma de atender la diversidad en el aula al permitir que cada alumno encuentre, en el desarrollo de			ESO			ESO BTO		ESO						



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
	cada contenido, actividades acordes con su nivel de competencia curricular.														
<b>b.9</b>	<b>La organización de contenidos por centros de interés.</b>  Esta estrategia curricular obedece a la organización creativa del currículo (objetivos, contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación) en torno a centros de interés. Estos intereses parten de las necesidades detectadas por el profesor/ra en los alumnos y que pueden ser satisfechas alterando el orden de los contenidos del currículo. Estas necesidades pueden ser de relevancia social, profesional o personal. Una vez organizados los contenidos por esos centros de interés en el currículo, desarrollaremos estrategias metodológicas, didácticas que nos proporcionen el logro de esos intereses reflejados en proyectos, trabajos o tareas.  Analizando el currículo de los distintos ciclos y la distribución de los módulos profesionales, determinaremos como los vamos a impartir , en caso de haber unidades temáticas coincidentes en los distintos módulos , concretamos quien y en que módulo se explicaran, así como el momento más idóneo para su impartición tal que requiera los conocimientos previos anteriores.													C.F.	
<b>b.11</b>	<b>Los grupos interactivos.</b>  Con los grupos interactivos se pretende, entre otros objetivos, disminuir la competitividad y generar solidaridad, y aumentar simultáneamente el aprendizaje académico. Para ello, no se trata de sacar ciertos alumnos de clase, sino (al revés) de introducir en el aula los recursos necesarios para que esos alumnos puedan seguir su educación con las máximas expectativas posibles. Los grupos interactivos son agrupamientos heterogéneos donde el profesor dinamiza el trabajo del alumnado. En cada pequeño grupo, el profesor puede seguir el trabajo de cada alumno,			ESO BTO	ESO	ESO	ESO BTO		ESO BTO						ESO

DOCUMENTO APROBADO POR EL CLAUSTRO CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2011

CURSO 2010-2011

4

b. Medidas ordinarias: son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa. Estas estrategias organizativas y metodológicas han de ser contempladas en las programaciones docentes y unidades didácticas, facilitando la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado.





CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
	identificar las dificultades, fomentar que lleguen a resolverlas ayudándose entre sí, enriquecer las interacciones. Lo importante no es separar al alumnado en función de sus dificultades, sino potenciar sus aprendizajes en el aula. Estos grupos estarán compuestos por cuatro o cinco alumnos, teniendo en cuenta que sean heterogéneos, tanto en género como en nivel de aprendizaje u origen cultural. Cada grupo trabaja una determinada actividad o conjunto de actividades, tras lo cual rotarán para hacer otras actividades distintas. El profesor responsable del aula es quien programa las actividades didácticas con relación a unos objetivos curriculares, dinamiza la sesión y coordina los tiempos.														
<b>b.12</b>	<b>La graduación de las actividades.</b> Una herramienta básica para que nuestros alumnos vayan poco a poco adquiriendo los conocimientos mínimos es ir graduando las actividades que realiza. Siempre debemos partir de las actividades más simples, es decir, de aquellas que los alumnos son capaces de realizar por sí solos antes de iniciar los contenidos de cualquier Unidad Didáctica y, terminar con las actividades más complejas, aquellas que para su realización los alumnos necesitan unos conocimientos adquiridos a lo largo de la unidad. Se tendrá en cuenta también empezar con actividades de iniciación o motivación, se continuará con actividades de desarrollo y se terminará con actividades de ampliación y refuerzo, según los casos.	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO		ESO BTO C.F.	ESO BTO
<b>b.13</b>	<b>La elección de materiales y actividades.</b> Partiendo de un modelo de aprendizaje centrado en el alumno como constructor de conocimiento, el profesor debe seleccionar materiales y diseñar actividades variadas que permitan al alumnado escoger aquellas que más se adapten a sus necesidades y características personales. Por su especificidad y necesaria adecuación al contexto	ESO BTO	ESO BTO		ESO		ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO C.F.	ESO BTO

DOCUMENTO APROBADO POR EL CLAUSTRO CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2011

CURSO 2010-2011

5

b. Medidas ordinarias: son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa. Estas estrategias organizativas y metodológicas han de ser contempladas en las programaciones docentes y unidades didácticas, facilitando la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado.



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
	temporal, deberán concretarse en cada una de las Programaciones de las distintas materias.														
<b>b.14</b>	<p><b>El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.</b></p> <p>En relación con los <b>apoyos ordinarios</b>, el acuerdo de plantillas de 2006 estableció para tal fin una hora semanal por cada grupo de ESO en las materias de Lengua y Matemáticas. Los apoyos se realizarán tanto dentro como fuera del aula del grupo.</p> <p>El trabajo con los alumnos se podrá centrar en varios apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Motivación para el estudio de las materias.</li> <li>. Destrezas básicas: comprensión, expresión, cálculo,...</li> <li>. Contenidos curriculares no asimilados convenientemente.</li> <li>. Seguimiento y apoyo en la realización de tareas de los alumnos con la materia pendiente del curso anterior.</li> </ul> <p>La selección del alumnado debe regirse por el principio de flexibilidad: a la vista de la evaluación inicial, los profesores que imparten las materias a los grupos seleccionarán para el apoyo a aquellos alumnos que presenten carencias en las competencias comunicativa y matemática y facilitarán al profesor de apoyo las tareas que habrá de realizar con los alumnos.</p> <p>El seguimiento de estos alumnos se reflejará en unas fichas individuales que proporcionarán la información necesaria para la elaboración de la Memoria final de curso.</p> <p>Los profesores de las materias que imparten docencia al grupo completo serán informados regular y puntualmente de los</p>	ESO	ESO						ESO BTO			ESO			C.F.



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
	<p>progresos de los alumnos para su consideración a la hora de la evaluación.</p> <p>Junto a estas medidas de apoyo ordinario, contamos con las <b>materias optativas</b> de Refuerzo Instrumental de Lengua y de Matemáticas en 1º y 2º de ESO, destinadas a aquellos alumnos que presentan déficit significativo en las competencias comunicativa y matemática. Además, existe la materia optativa de ampliación de Física y Química en 4º de ESO.</p>														
<b>b.17</b>	<p><b>La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.</b></p> <p>Definimos esta medida como: La vía natural participada de una responsabilidad entre dos o más docentes que comparten un mismo grupo de alumnos y espacio/ aula. Es una estrategia metodológica donde la acción cooperativa o grupal es fundamental.</p> <p>Esta alternativa supone el aprovechamiento de los recursos materiales (aulas, equipamientos, biblioteca talleres etc.) o personales del centro como son los profesores titulares, de apoyo, y especialistas pedagógicos terapéuticos, y o profesores de compensatoria. En la Co-enseñanza, los profesionales participan en la enseñanza en condiciones de paridad o igualdad .Se establece durante un periodo de tiempo concreto que puede ser a) durante todo el curso b) durante un trimestre. c) o periodo inferior según la materia o necesidad.</p>			ESO BTO										C.F.	
<b>b.18</b>	<p><b>Los agrupamientos flexibles de grupo.</b></p> <p>Lo más importante de esta medida es adecuar el aprendizaje al nivel del alumno.</p> <p>Los agrupamientos flexibles consisten en la organización de varios grupos a partir de uno o varios establecidos, adaptándolos a los distintos ritmos de aprendizaje</p>	1º-2º	1º-2º												



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
	<p>de los alumnos.</p> <p>Su carácter flexible permite nuevas reagrupaciones tras cada unidad didáctica según los resultados y dificultades que presentan individualmente los alumnos.</p> <p>Los detalles concretos aparecen en las programaciones didácticas, en el apartado de atención a la diversidad.</p>														
<b>b.19</b>	<p><b>Los desdoblamientos del grupo.</b></p> <p>Entendemos por desdoble de un grupo a la división del mismo en dos mitades formando así dos grupos. El primer grupo formado por los alumnos del 1 hasta el valor central de la lista y el segundo grupo del valor siguiente al central hasta el último de la lista.</p> <p>También se pueden formar dos grupos teniendo en cuenta el nivel ( un nivel ordinario, un nivel más bajo) o bien cogiendo de la lista los números pares para un grupo y el segundo grupo formado con los números impares.</p> <p>El desdoble debe llevar aparejada el cambio de estrategia metodológica. Los desdobles desde la perspectiva de la atención a la diversidad, se realizará cuando la materia programada presente dificultad para el grupo de alumnos al que va dirigido o bien porque la propia naturaleza de la materia requiere el desdoble tal es el caso de a) Inglés b) Física y Química c) Aplicaciones Informáticas. Etc.</p> <p>La reducción del gran grupo en dos, debe conseguir un mayor alcance de los objetivos programados,</p>			ESO BTO			ESO				3ºES O			C.F.	



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
b.20	<p><b>La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente</b></p> <p>La medida se basa en la adecuación de espacios y tiempos a las necesidades del alumnado y a las características de las tareas que ha de realizar el alumno.</p> <p>En relación a los espacios, la flexibilidad afecta tanto a la distribución variada del espacio físico del aula, como a la utilización de diferentes espacios: aula Plumier, biblioteca, patios, entorno local,...</p> <p>Con la misma flexibilidad se asignarán y reordenarán los tiempos, dependiendo de las actividades a realizar y de los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, considerados individualmente.</p>	ESO BTO		ESO BTO	ESO		ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO		ESO BTO		ESO BTO
b.21	<p><b>La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.</b></p> <p>Los medios tecnológicos proporcionan a los sujetos que la utilizan destrezas para localizar información p.e.(Google) Visualizar contenidos a través de la pizarra digital, cañón y por supuesto interactuar con los alumnos información puntual y veraz en tiempo y forma.p.e.( Internet ,biblioteca digital).</p> <p>Las TIC son particularmente valiosas para enriquecer ambientes de aprendizaje en las distintas áreas. El profesor hará uso de las TIC como una herramienta básica facilitando la exposición de contenidos teóricos/prácticos.</p> <p>En cuanto a los alumnos, a lo largo de cada unidad harán uso de todas aquellas herramientas que sean necesarias y que se dispongan en las aulas, tales como juegos interactivos, software específico escáner proyector, etc.</p> <p>Atendiendo a las necesidades específicas de cada unidad</p>	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO C.F.	ESO BTO



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
	didáctica se hará uso de los medios y aulas específicas en el centro como la de audiovisuales, aula con pizarra digital. Aula temática como la de informática etc.														
b.22	<p><b>Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado..</b></p> <p>La coordinación entre los miembros de cada departamento se realiza con mucha frecuencia, no solo en las reuniones semanales sino en cualquier ocasión en que sea necesaria.</p> <p>La coordinación con el departamento de Orientación se lleva a cabo ordinariamente todas las semanas para realizar el seguimiento y evaluación de los alumnos del programa de Compensatoria y de NEE, ajustando nuestra intervención a los intereses y capacidades de los mismos.</p> <p>Con los demás departamentos didácticos, se establecen reuniones extraordinarias para tratar conjuntamente la preparación de proyectos concretos para determinados alumnos, para la coordinación didáctica o para el tratamiento de cuestiones generales, dentro o fuera del horario de la CCP.</p> <p>Por otro lado, se mantienen frecuentes contactos con los tutores y jefatura de estudios para el seguimiento de determinados alumnos con problemas de comportamiento o de absentismo escolar.</p> <p>En relación con el alumnado de 1º de ESO, se mantienen contactos con los colegios de procedencia del mismo, para obtener información acerca del rendimiento académico, de problemas de comportamiento o de situaciones familiares.</p> <p>Para facilitar el establecimiento de estas redes de colaboración y coordinación, Internet ofrece multitud de herramientas que permiten una gran variedad de utilidades.</p>	ESO BTO	ESO BTO	ESO	ESO		ESO BTO	ESO BTO		ESO BTO	ESO BTO				



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
b.23	<p><b>La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.</b></p> <p>De manera general a través del Departamento de Orientación y las Tutorías, se informa a los alumnos de los distintos itinerarios y de las optativas que debieran elegir para completar su formación de manera mas integral y personal. Cada departamento establece las estrategias a seguir para darle a los alumnos aquella información adicional y concreta de las optativas que imparten y creen necesaria para los alumnos.p.e. El departamento de Matemáticas informa de la optativa para 2º de Bachiller denominada “Estadística “.El departamento de E.F ofrece la optativa también para 2º de Bachiller denominada “Ciencias para la actividad física” . El departamento de Administración, realiza campaña de orientación en 2º 3º ESO para la optativa de Iniciación Profesional en 4º ESO y 2º de Bachillerato, informa de las salidas profesionales y universitarias que tienen si elige Ciclos Formativos.</p>	ESO BTO	ESO BTO		ESO		ESO BTO		ESO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO	BTO





CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

Item	MEDIDAS Breve descripción concretando dichas medidas	Dptos Didácticos /Niveles o cursos													
		LEN	MAT	ING	FRA	CCSS	CCNN	TEC	MUS	DIB	F/Q	C.C.	FIL	ADM	E.F.
b.24	<p>Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.</p> <p>Al ser éstas estrategias metodológicas tan específicas de centros de educación especial, en los que se posibilita una organización individualizada y centrada en las necesidades de los alumnos, resulta complicado ponerlas en práctica en los centros ordinarios.</p> <p>Podemos ,no obstante, destacar (incluidas entre las anteriores) la colaboración de una intérprete de la lengua de signos, por tener escolarizado en la ESO un alumno con discapacidad auditiva que precisa de la lengua de signos como modo alternativo de comunicación.</p> <p>Entendemos por “sistemas alternativos de comunicación” las distintas estrategias o ayudas puestas al servicio de las personas seriamente discapacitadas en el ámbito del lenguaje oral, para establecer relaciones comunicativas.</p> <p>La utilidad de estos sistemas consiste en favorecer la capacidad de expresión, para aquellos alumnos que no se pueden beneficiar del lenguaje oral.</p> <p>Para que el alumno pueda acceder al currículo y llevar una vida lo más normalizada posible, debemos posibilitarle una ayuda extraordinaria que podría ser traducida en los sistemas alternativos de comunicación como medio de comunicación permanente.</p>	ESO	ESO	ESO		ESO					ESO				

DOCUMENTO APROBADO POR EL CLAUSTRO CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2011

CURSO 2010-2011

12

b. Medidas ordinarias: son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa. Estas estrategias organizativas y metodológicas han de ser contempladas en las programaciones docentes y unidades didácticas, facilitando la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado.



CATÁLOGO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Art. 5.-

<b>MEDIDAS</b>		<b>Dptos Didácticos /Niveles o cursos</b>													
<b>Item</b>	<b>Breve descripción concretando dichas medidas</b>	<b>LEN</b>	<b>MAT</b>	<b>ING</b>	<b>FRA</b>	<b>CCSS</b>	<b>CCNN</b>	<b>TEC</b>	<b>MUS</b>	<b>DIB</b>	<b>F/Q</b>	<b>C.C.</b>	<b>FIL</b>	<b>ADM</b>	<b>E.F.</b>
<b>b.25</b>	<p><b>Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.</b></p> <p>A todos aquellos alumnos que presenten dificultades en la adquisición de las competencias básicas así como de los objetivos mínimos descritos en cada unidad programada, se realizará las convenientes adaptaciones no significadas de cada unidad didáctica en la que se observe problemas concretos propiciando que los resultados en las evaluaciones sean favorables.</p>		ESO	ESO BTO	ESO	ESO	ESO BTO		ESO BTO	ESO BTO	ESO BTO			C.M.	ESO BTO



### 2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

*Elaborado por el Departamento de Orientación con las aportaciones de la Jefatura de Estudios.*



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### PROGRAMA DE DIVERSIFICACION CURRICULAR

#### FINALIDAD:

Conseguir que el alumnado que muestra dificultades de aprendizaje pueda alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización de materias diferente a la establecida con carácter general, y de una metodología específica.

#### ALUMNADO DESTINATARIO:

##### Características y necesidades del alumnado:

La diversificación curricular es una medida de carácter extraordinario destinada a los alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje y que, por tanto, corren el riesgo de no alcanzar los conocimientos fundamentales previstos para la etapa y la consiguiente titulación. Su aplicación requiere haber agotado de forma previa las medidas de carácter ordinario para responder a dichas dificultades, tales como los refuerzos y apoyos educativos o la repetición de curso.

La atención personalizada que permite un grupo pequeño, la reducción del número de profesores, de modo que las relaciones alcancen un grado mucho más intenso y próximo, la integración de los contenidos fundamentales en los tres grandes ámbitos de conocimiento (ciencias, humanidades, tecnologías), el seguimiento a través de la tutoría, y el control directo de las tareas por parte de uno de los profesores específicos en una sesión semanal destinada explícitamente para ello, redundarán en la implicación del alumno en su trabajo, aumentarán su sentimiento de autoestima, y sus posibilidades de superar las dificultades para obtener la titulación.

##### Criterios de incorporación al programa:

La duración del PDC será de dos cursos académicos.

Los alumnos se incorporarán normalmente al primer curso del Programa. Cuando las circunstancias así lo aconsejen también podrán incorporarse al segundo curso.

##### Requisitos de incorporación de los alumnos:

###### Incorporación al 1º año del Programa:

- Alumnos que hayan cursado 3º de ESO.
- También alumnos que una vez cursado 2º ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º, y hayan repetido ya una vez en la etapa.
- Durante el primer trimestre del curso académico se pueden incorporar alumnos que se encuentren cursando 3º de ESO, y hayan repetido ya una vez en la etapa.

###### Podrán incorporarse al 2º año del Programa:

- Alumnos que hayan cursado 4º de ESO.
- Alumnos que hayan cursado 3º, y en el momento de la incorporación les quede un solo año de escolarización.

Además los alumnos que se incorporen deben cumplir otros requisitos:

- a) Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades generalizadas de aprendizaje en tal grado que se encuentren en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y las competencias básicas de la etapa cursando el currículo



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ordinario.

b) Haber sido objeto de otras medidas de apoyo y seguimiento, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.

c) Manifiestar una disposición positiva hacia su integración en el programa de diversificación curricular, con plena conciencia de la necesidad de implicarse decididamente en el plan de trabajo que dicho programa supone, y la voluntad de alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias básicas.

### **Procedimiento de incorporación al programa:**

El procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado será el siguiente:

1.- En la segunda evaluación, el Equipo docente analizará la situación escolar de aquellos alumnos que, por presentar dificultades generalizadas de aprendizaje, sea probable que no alcancen las competencias básicas y los objetivos de la etapa a través de la promoción con adaptaciones o con la repetición de curso, y puedan incorporarse al Programa de Diversificación Curricular en el año académico siguiente.

2.- El tutor dará traslado de la propuesta formulada por el Equipo docente a la orientadora.

3.- La orientadora comprobará que el alumnado propuesto reúne los requisitos establecidos y realizará el estudio psicopedagógico de cada alumno.

4.- El Equipo docente decidirá la propuesta de incorporación provisional del alumnado al programa, y los profesores de las áreas instrumentales incorporarán un informe sobre el grado de competencia curricular alcanzado de los alumnos propuestos en la materia, así como de las medidas adoptadas y dificultades observadas.

5.- La orientadora y el tutor se reunirán con los padres o tutores legales para informarles de las características del Programa. En tal reunión, se recabará por escrito la autorización que refleje la opinión expresa del alumno y de sus padres o tutores legales, en relación con la incorporación al Programa.

6.- En las sesiones de la tercera evaluación y en la extraordinaria de septiembre, el equipo docente realizará nuevas incorporaciones de alumnos al Programa.

### **Finalización del programa de Diversificación**

Los alumnos que cursen el programa de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el mismo. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos que, habiendo superado los ámbitos lingüístico y social y científico tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, y cuando a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. A estos efectos, el ámbito práctico será considerado como una sola materia.

El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrá permanecer un año más en el segundo curso del programa, siempre que cumpla los requisitos de edad requeridos.

Los alumnos que al finalizar la etapa no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y tengan 18 años de edad, dispondrán durante los dos años siguientes de una convocatoria anual de pruebas para superar aquellos ámbitos y materias pendientes de calificación positiva, siempre que el número de éstas no sea superior a cinco. A tal efecto, cada ámbito computará según el número de



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

materias que englobe. La calificación de dichas pruebas, convocadas y supervisadas por la Jefatura de Estudios, recaerá, en el caso de los ámbitos, en los profesores responsables de los mismos destinados en los departamentos de Orientación; y, en el caso del resto de las materias, en los departamentos de Coordinación Didáctica a los que estén asignadas.

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

#### Recursos Personales y organización del Programa:

##### • Primer curso del Programa:

a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluye, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia y Lengua castellana y literatura. Lo imparte un profesor de ámbito adscrito al Departamento de Orientación.

b) **Ámbito científico**, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y geología y Física y química.

c) **Ámbito práctico**, que incluye los contenidos correspondientes de Tecnologías y de una materia de Iniciación profesional específica para el grupo de diversificación curricular.

d) Lengua extranjera que se cursará en el grupo de diversificación.

e) Educación física,

f) Educación plástica y visual

g) Música.

h) Las enseñanzas de Religión o, en su caso, la atención educativa.

##### • Segundo curso del Programa:

a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluye, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia y Lengua castellana y literatura, y Educación Ético-cívica.

b) **Ámbito científico**, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y geología y Física y química.

c) **Ámbito práctico**, que incluye los contenidos correspondientes de Tecnologías y de una materia de Iniciación profesional específica para el grupo de diversificación curricular.

d) Lengua extranjera, que se cursará con el grupo de diversificación.

c) Informática, que se añadirá como materia propia del programa y será impartida también específicamente para el grupo de diversificación.

d) Educación física.

e) Una materia optativa a elegir entre:



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Iniciación profesional Administrativo (esta materia se cursará en un grupo ordinario dependiendo de la organización general del centro).
- Iniciación profesional a la Electricidad y Electrónica (esta materia se cursará en un grupo ordinario dependiendo de la organización general del centro).
- Taller de expresión creativa (Plástica o Música, que el centro ofertará exclusivamente a este alumnado). Para cursar esta última materia es necesario que sea solicitada al menos por el 50% del número total de los alumnos del grupo de diversificación. En caso de no alcanzarse, cursarán la materia de Iniciación profesional.

f) Las enseñanzas de Religión o, en su caso, la atención educativa.

### Recursos Espaciales y materiales

El PDC cuenta con una aula específica dónde se imparten los dos ámbitos del Programa, que permite mantener una organización especial y permanente de la misma (disposición en U de las mesas, rincones de trabajo, proyección con el portátil, pizarra,...).

Todo ello destinado a favorecer un aprendizaje funcional que parta de los conocimientos previos, priorizando los aspectos funcionales y favoreciendo el trabajo cooperativo, con la finalidad de conseguir la orientación profesional y la inserción laboral.

### Número de alumnos atendidos:

El número máximo de alumnos por grupo del PDC será de quince.

En el Centro contamos con un grupo de Diversificación Curricular en tercero que suele atender alrededor de 10-12 alumnos, y otro en cuarto curso que suele estar formado por 10-15 alumnos.

### Coordinación de los profesionales implicados

Tanto en el primer curso del PDC como en el segundo, contamos con la orientadora adscrita al Departamento de Orientación que en colaboración con el Jefe de estudios y el Tutor coordinan, planifican y ejecutan la acción tutorial del grupo, así como analizan la evolución del Programa. Esta coordinación se realiza de forma semanal.

Para algunos alumnos con problemas familiares graves, resulta necesaria la intervención del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, y por tanto el contacto y coordinación de éste con el tutor del grupo. También resulta útil la coordinación con la profesora de Compensatoria, al incorporarse algunos alumnos de éste Programa al PDC.

### Participación e información a las familias

Debido a las características de nuestro alumnado, resulta muy conveniente que las familias participen lo máximo posible en el seguimiento de sus hijos.

Al comienzo de curso se hace una reunión informativa con los padres en la que se les explica cuáles son los objetivos del PDC y cómo se estructura, así como las normas de funcionamiento del Centro y del propio Programa.

A lo largo del curso se informa a las familias de la evolución de sus hijos a través del teléfono, en las visitas que realizan en la hora semanal que el tutor tiene para atención a padres, o en la entrega de notas tras cada evaluación.

También el tutor del grupo comunicará por escrito, con carácter mensual a los padres, la evolución de los aprendizajes de sus hijos y la respuesta al Programa de estos.





## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El proceso de seguimiento, revisión y evaluación se llevará a cabo a través de las reuniones que lleva a cabo el equipo del profesorado que interviene en el Programa con el Departamento de Orientación y Equipo Directivo.

En el PDC además de la evaluación inicial, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del periodo lectivo y una extraordinaria en septiembre.

Los profesores que hayan impartido los ámbitos de este Programa junto con el Departamento de orientación elaboran una Memoria que se incorporara a la Memoria Final del Centro, identificando las dificultades encontradas, así como las necesidades detectadas, el progreso de los alumnos y las propuestas de mejora.

También en la memoria del Departamento de Orientación a final de curso, se reflejará una reflexión sobre los resultados obtenidos y las propuestas de mejora.

### PROPUESTAS DE MEJORA

1.- El Programa de Diversificación Curricular supone la última oportunidad que nuestros alumnos tienen para obtener el título. Pero éste no debe ser el único objetivo. El objetivo "ideal" de este Programa es recuperar a aquellos alumnos que han fracasado en su periplo escolar. No sólo queremos que obtengan el título, sino que recuperen su autoestima como estudiantes, establezcan unas pautas (ahora inexistentes) de trabajo y consigan unas herramientas, conceptuales, procedimentales y actitudinales que les permitan afrontar con garantías las distintas opciones al finalizar la etapa de educación obligatoria.

Tenemos que romper diversos prejuicios asociados a los PDC. El principal es que no es "el grupo de los tontos". Ningún alumno que se sienta así podrá mejorar su rendimiento. En diversificación empezamos de cero, así que el alumno tiene una segunda oportunidad. El refuerzo positivo de los cambios de nuestros alumnos será imprescindible. El otro prejuicio es que tampoco es "el grupo de los listos", es decir, que en este programa no se regala nada a nadie, no debería al menos. Tenemos que marcar rigor y disciplina de trabajo desde el principio. Desde la flexibilidad, tenemos que marcarles un ritmo de trabajo exigente. Para su propia autoestima es importante que vean que no se les regala nada, que el título y el aprobado lo tienen que ganar ellos, que no hay diferencia de título con sus compañeros, por tanto, es de justicia que tampoco haya diferencias básicas en cuanto al esfuerzo y trabajo.

El PDC constituye, por tanto, una medida de nuestro sistema educativo para ofrecer a todos los alumnos la igualdad real de oportunidades de cara a lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y, por ello, ha de garantizar que los conocimientos adquiridos permitan la continuidad de los estudios y el futuro profesional y laboral de los jóvenes que se integren en dicho Programa con opciones de éxito.



## PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL

### FINALIDAD

Los objetivos generales de los Programas de Cualificación Profesional Inicial son:

- Proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo de un proyecto personal, social y profesional satisfactorio, acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.
- Facilitar experiencias positivas y enriquecedoras de convivencia y de trabajo para que los alumnos reconozcan sus valores personales y se sientan capaces de convivir y trabajar con los demás.
- Desarrollar la capacidad de continuar aprendiendo de manera autónoma y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.
- Conectar las necesidades y finalidades del sistema educativo y las del sector productivo.

Los objetivos generales específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial, Nivel I (Módulos Obligatorios) son:

- Dotar al alumnado de las competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 (de las que forman la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales), con el fin de facilitar su inserción laboral cualificada.
- Proporcionar una formación en centros de trabajo regulada, evaluable y tutelada, que permita aplicar y reforzar lo aprendido en el Programa, y familiarizarse con la dinámica del mundo laboral.
- Prestar apoyo tutorial y orientación sociolaboral personalizados que promuevan y faciliten el desarrollo personal, los aprendizajes, el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.

Los objetivos generales específicos del Programa de Cualificación Profesional, Nivel II (Módulos Voluntarios) son:

- Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria y, por tanto, la posibilidad de obtener la titulación correspondiente, así como la de proseguir estudios en diferentes enseñanzas por las vías previstas en la legislación vigente, para continuar la formación a lo largo de la vida, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y posibilidades.
- Posibilitar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al alumnado, una vez superados todos los módulos obligatorios del primer Curso.

En nuestro IES contamos con dos perfiles de PCPI: "Servicios Auxiliares de Comercio y Almacén" y "Servicios Auxiliares de Informática".



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



### ALUMNADO DESTINATARIO:

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial están destinados a alumnos mayores de 16 años y menores de 21, cumplidos hasta el 31 de diciembre del año de comienzo del programa. El acceso a estos programas será voluntario, por lo que requerirá de la aceptación y compromiso del alumno y, en el caso de menores de edad, además el de sus padres o tutores legales.

Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, dicha edad podrá reducirse a quince años para aquellos que una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. En todo caso su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y el compromiso por parte del alumno de cursar tanto el primer como el segundo curso del PCPI.

Podrán acceder a estos programas:

- Los jóvenes escolarizados que se encuentren en grave riesgo de abandono escolar sin titulación, y/o con historial de absentismo escolar.
- Los jóvenes desescolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar o que, por encontrarse en situación de desventaja sociocultural y educativa, hayan abandonado tempranamente la escolaridad obligatoria y muestren interés por reincorporarse al ámbito de la educación reglada.
- Los jóvenes que, sin poseer la titulación básica, tienen necesidad de acceder rápidamente al mercado de trabajo para lo cual necesitan una cualificación profesional básica.
- Los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan cursado la escolarización básica en centros ordinarios.

Para cursar uno de estos programas será condición haber sido objeto de otras vías ordinarias de atención a la diversidad.

Para la adscripción del alumnado a un Programa de Cualificación Profesional Inicial se actuará según el siguiente procedimiento:

- Después de la primera evaluación, y tras observar la evolución del alumnado que puede ser objeto de esta medida, se reunirán los tutores de segundo, tercero y cuarto de la ESO, el jefe de estudios y la orientadora para elaborar una propuesta de posibles alumnos candidatos a incorporarse a los PCPI durante el siguiente curso académico.
- Durante el mes de febrero se inicia el período para formalizar la prescripción que les permita el acceso. Una vez aceptado por el centro destinatario, deberá cumplimentar la hoja de matrícula.
- Para los alumnos que se incorporen con quince años, además del procedimiento establecido en el apartado anterior, será necesario un informe favorable de la Inspección de Educación y propuesta de escolarización. Para ello recabará del centro educativo de procedencia un informe psicopedagógico, emitido por el Departamento de Orientación.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Podrán incorporarse alumnos a estos programas, siempre que existan plazas disponibles, durante el mes de octubre y, excepcionalmente (con autorización del órgano competente) durante el primer trimestre del curso académico.
- El segundo curso del PCPI está destinado a los alumnos que hayan superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial. La incorporación, por tanto, es voluntaria excepto para los alumnos que accedieron al programa con 15 años para los que es obligatoria conforme al compromiso firmado para acceder a los módulos obligatorios del primer curso.

Aquellos alumnos que superen los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (Nivel I), incluido el de Formación en Centros de Trabajo, recibirán un certificado académico.

Con el mismo, podrán acceder al nivel II del PCPI o realizar la prueba de acceso a Ciclos de Grado Medio.

La superación de los módulos de carácter voluntario (segundo curso) dará derecho a la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siempre que se acredite la superación de los módulos obligatorios del Programa de Cualificación Profesional Inicial cursado.

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

#### RECURSOS PERSONALES:

##### **PCPI I**

El equipo docente de los módulos obligatorios está formado por los siguientes profesionales que se responsabilizan del desarrollo del programa:

- El módulo asociado a competencias básicas es impartido por una maestra.
- Los módulos específicos son impartidos por un profesor técnico de formación profesional de la especialidad de Procesos Comerciales y por otro de la especialidad de Equipos Electrónicos que además es son los tutores del grupo.
- El módulo de Formación y Orientación Laboral es impartido por un profesor de dicha especialidad.
- Los dos módulos de libre configuración son impartidos respectivamente por un profesor de la especialidad de Tecnología y por otro de Educación Física.
- Los profesionales de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje adscritos al Departamento de Orientación, que atienden a aquellos alumnos que recibieron apoyo en la etapa de E.S.O. Estos apoyos se realizan fuera del aula ordinaria. Se realizan reuniones semanales entre dichos profesionales y el tutor con el objetivo de evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos atendidos para revisar y planificar estrategias de actuación. Asimismo resulta necesaria la constante comunicación entre el maestro del módulo asociado a competencias básicas y el tutor, así como de éstos con los profesores del Departamento de Orientación que realizan los apoyos.
- Una orientadora adscrita al Departamento de Orientación. En coordinación con el Jefe de estudios y Tutor coordinan, planifican y ejecutan la acción tutorial del grupo, así como analizan la evolución del Programa. Esta coordinación se realiza de forma semanal.

Además para algunos alumnos con problemas familiares graves, resulta necesaria la intervención del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, y por tanto el contacto y



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

coordinación de éste con el tutor del grupo. También resulta útil la coordinación con la profesora de Compensatoria, al incorporarse un número importante de alumnos de éste Programa al PCPI.

Con carácter general, el número de alumnos de un grupo suele oscilar entre diez y quince alumnos, y suele haber alumnos procedentes del Programa de integración y de compensatoria.

### PCPI II

Los profesionales que forman parte del equipo docente que atiende a estos alumnos son:

**a)** Los profesionales de los ámbitos:

- El ámbito de comunicación es impartido por dos profesores, adscritos a los Departamentos de Lengua y Literatura e Idiomas.
- El ámbito social es impartido por un profesor adscrito al Departamento de Historia.
- El ámbito científico-tecnológico es impartido por dos profesores, asociados a los Departamentos de Matemáticas y Educación Física.

**b)** Los profesionales de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje asociados al Departamento de Orientación, que atiende a aquellos alumnos que recibieron apoyo en sus etapas de E.S.O y en el primer curso del programa de cualificación profesional inicial. Estos apoyos se realizan fuera del aula ordinaria.

Se realizan reuniones semanales entre dicho profesional y tutor con el objetivo de evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos atendidos para revisar y planificar estrategias de actuación.

**c)** Una orientadora adscrita al Departamento de Orientación. En coordinación con el Equipo Directivo y Tutor coordinan, planifican y ejecutan la acción tutorial del grupo, así como analizan la evolución del Programa. Esta coordinación se realiza de forma semanal.

### RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES:

#### PCPI I

Para impartir los módulos obligatorios los recursos espaciales con los que contamos son:

- Un aula polivalente para los módulos no específicos.
- Un aula-taller de comercio dividida en dos partes, la primera de ellas es donde se encuentran los pupitres de los alumnos, la mesa y silla del profesor y un armario. La segunda parte de la clase está organizada a modo de supermercado con tres góndolas en el centro para los productos, tres bloques de estanterías pegados a la pared, el mostrador con la caja registradora y el equipo de TPV (PC, cajón portamonedas, lector de código de barras e impresora de ticket, y un pequeño espacio que se ha dejado para almacén). La parte del almacén cuenta con 6 bloques de estanterías donde son almacenados los productos antes de ser expuestos en las góndolas o estanterías del supermercado. Además disponemos de dos ordenadores más y, de un cañón.
- Un aula de informática, que compartimos con otros grupos.
- Un aula de 40 m con ocho puestos informáticos, cañón proyector y área central para la realización de prácticas de montaje y reparación.

#### PCPI II

Los espacios, tanto físicos como virtuales, en los que se llevará a cabo el desarrollo de la programación en el segundo curso de PCPI son los disponibles por el propio Centro.

Los recursos materiales de los que dispone el alumno y profesor para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y la labor docente son los correspondientes a los Departamentos que intervienen en el Programa.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### **PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS:**

Debido a las características de nuestro alumnado, resulta muy conveniente que las familias participen lo máximo posible en el seguimiento de sus hijos.

Al comienzo de curso se hace una reunión informativa con los padres en la que se les explica cuáles son los objetivos del PCPI y cómo se estructura, así como las normas de funcionamiento del centro y del propio programa.

A lo largo del curso se informa a las familias de la evolución de sus hijos, bien a través del teléfono, bien en las visitas que realizan en la hora semanal que el tutor tiene para atención a padres, o bien a través de la agenda escolar.

Antes de realizar la Formación en Centros de trabajo se realiza otra reunión para informar a los padres de dónde, cómo y cuando van a realizar las prácticas sus hijos.

En lo que respecta a las prácticas del PCPI I se hace necesario mencionar la colaboración de comercios y empresas de la zona de influencia del centro, con los cuales existen convenios de colaboración.

### **PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

El proceso de seguimiento, revisión y evaluación se llevará a cabo a través de las reuniones que lleva a cabo el equipo del profesorado que interviene en el Programa con el Departamento de Orientación y Equipo Directivo.

En el primer curso de los PCPI, además de la evaluación inicial, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del periodo lectivo. La última de estas evaluaciones será previa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo, durante la segunda semana de mayo para determinar los alumnos que podrán acceder al mismo.

Los alumnos que obtengan una evaluación negativa en alguno de los módulos específicos no podrán acceder a realizar la FCT y permanecerán en el centro con actividades de recuperación hasta la finalización del curso escolar. Realizaremos la evaluación extraordinaria a finales del mes de junio tras la finalización del módulo de FCT. Esta convocatoria extraordinaria se dará por terminada tras la convocatoria de FCT en septiembre.

Al finalizar cada PCPI, el equipo docente elaborará una Memoria que contemplará entre otros aspectos: los resultados del proceso de aprendizaje y la valoración general del Programa, identificando las dificultades encontradas, así como las necesidades detectadas y las propuestas de mejora.

También en la memoria del Departamento de Orientación a final de curso, se reflejará una reflexión sobre los resultados obtenidos y las propuestas de mejora.

Una vez que el alumno ha finalizado el PCPI, el tutor se ocupará del seguimiento de los alumnos de Programas de cursos anteriores, cumplimentando una ficha de seguimiento que se remitirá a la Dirección General de F.P.

En el segundo curso del PCPI, las reuniones del equipo Docente quedan establecidas para el seguimiento y evaluación de los resultados del proceso educativo de los alumnos. Están planificadas con carácter anual, estableciéndose al menos cinco a lo largo del curso académico y tantas otras como el equipo docente considere oportuno para un mejor desarrollo y alcance de los fines del programa.





## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



### PROPUESTAS DE MEJORA:

- En el PCPI de Informática se propone como esencial para la mejora, la adecuación de los espacios y dotación de materiales, adecuándolos a lo establecido en la orden que regula el perfil profesional del PCPI, siendo los siguientes:

#### Espacios

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 10 alumnos
Aula polivalente	40	30
Taller de instalación y reparación de equipos informáticos	90	60

**Mayor dotación económica.** Con la dotación económica correspondiente al programa no podemos hacer frente al elevado coste de materiales y utillaje necesario para la adecuada impartición de los módulos profesionales.

Los puestos informáticos son escasos y obsoletos, debiendo de agruparse dos o más alumnos por ordenador. Debería adecuarse la dotación de modo que **cada alumno dispusiese de su propio puesto de trabajo.**

- En el PCPI de Servicios Auxiliares de Comercio y Almacén se necesita mejorar el tamaño del Aula –Taller en la que se imparten los Módulos de Formación Específica, que por su escasa dimensión hace complicado el desarrollo de las clases prácticas.

Se consideraría muy apropiada un aula en el pasillo principal del Centro, para que el escaparate fuera visible para todos los alumnos.





## SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO

### FINALIDAD:

Facilitar que el alumnado que no puede asistir al centro educativo, por larga convalecencia en el domicilio, pueda alcanzar las competencias básicas y los objetivos establecidos para las distintas etapas educativas, a través de esta acción de carácter compensador.

### ALUMNADO DESTINATARIO:

Será destinatario de esta actuación el alumnado en edad de escolarización obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que por enfermedad o lesiones traumáticas con prescripción facultativa no pueda asistir a su centro, permaneciendo convaleciente en el domicilio por un tiempo **superior a treinta días**.
- Alumnado con enfermedad crónica que conlleve bajas intermitentes de al menos seis días continuados al mes dentro de un periodo mínimo de seis meses, según previsiones médicas.

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

La orientadora y el profesor técnico de servicios a la comunidad (PTSC) informarán a los tutores al comienzo del curso de la existencia del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED).

#### Protocolo de actuación:

1.- La familia informa al tutor de que el alumno pasará un periodo en casa a causa de una convalecencia. El tutor le informa de la posibilidad de solicitar el servicio de apoyo educativo domiciliario, así como los trámites a seguir, debiendo además completar el informe educativo (Anexo III). También informará al equipo docente de las circunstancias que obligan al alumno a no asistir al Centro educativo.

(En el caso de que la familia no se haya puesto en contacto con el Centro para informar de la enfermedad del alumno/a, el tutor preguntará a la familia por las razones del absentismo para ver si cumple con estos requisitos).

2.- La familia, con la ayuda del PTSC, deberá cumplimentar los dos documentos siguientes que entregará al tutor:

- Anexo I: Solicitud del servicio.
- Anexo II: Informe médico sobre el diagnóstico y previsión de permanencia en casa (la familia ha de solicitarlo al médico correspondiente)



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.- El equipo directivo recoge la documentación para acceder a este servicio (los tres Anexos anteriores) y consulta al profesorado del Centro la disponibilidad para acudir al domicilio del alumno enfermo, informándoles de que se trata de un servicio que tiene una duración máxima de 4 horas semanales, distribuidas en dos horas para el ámbito científico-técnico y dos horas para el socio-lingüístico.

4.- El equipo directivo envía la documentación al Director General de Promoción e Innovación Educativa. Si algún profesor del Centro decide realizar este servicio, el equipo directivo cumplimenta el Anexo IV. Si el centro educativo no pudiese proponer ningún profesor del claustro, también se comunica al Servicio de Atención a la Diversidad ya que este servicio dispone de una base de datos, con profesorado interesado en participar en el SAED.

5.- El director recibe la notificación de que se ha aceptado el SAED. Asimismo recogerá toda la documentación sobre el desarrollo de esta medida, el estadillo de horas realizadas o las incidencias, y las remitirá al Servicio de Atención a la Diversidad.

Toda la documentación específica del SAED está en la página web de la Consejería de Educación, y a disposición del profesorado en el Departamento de Orientación.

### PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Las funciones de coordinación y seguimiento del SAED, se realizarán por la Dirección General de Ordenación Académica y el Servicio de Inspección Educativa. El SAED estará coordinado por el Servicio de Atención a la Diversidad. La supervisión de las actuaciones será realizada por el Servicio de la Inspección Educativa.

El seguimiento de la implantación de esta medida se hará con el siguiente procedimiento:

- Tras la reincorporación del alumno, el tutor realizará un informe de valoración de los conocimientos adquiridos durante su convalecencia. Lo más importante es identificar si el alumno puede seguir el proceso académico.
- El PTSC llevará un seguimiento a través de al menos un contacto telefónico mensual, para valorar el interés mostrado por la familia, su implicación para agilizar el proceso y su grado de satisfacción.
- El equipo directivo supervisará el plan de trabajo, así como el procedimiento seguido para la resolución de incidencias, por parte del profesorado que acuda al domicilio del alumno convaleciente.
- Se realizará un informe trimestral de la situación del SAED, que se remitirá a la Inspección educativa.



## PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.

### FINALIDAD:

El Plan PROA, en los I.E.S de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se articula en torno a dos modalidades: el Programa de Apoyo y Refuerzo, y el Programa de Acompañamiento Escolar. Durante el presente curso, nuestro IES cuenta con la segunda modalidad.

Los objetivos principales del Plan PROA son:

- Facilitar la transición del colegio al Instituto y su integración en el mismo.
- El dominio de destrezas y conocimientos en las áreas instrumentales.
- La integración social en el grupo y en el Centro.

Estos Programas están dirigidos a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que presentan dificultades para el aprendizaje de las áreas instrumentales, asociadas con frecuencia a un déficit de iniciativa y autonomía de hábitos de trabajo, inadecuada organización del tiempo, una pobre integración en el grupo y un retraso en su proceso de maduración personal.

Los objetivos más específicos de cada uno de los Programas que lo componen son:

#### 1.- Programa de Apoyo y Refuerzo:

- La mejora de los resultados educativos de los centros, tanto en la cantidad y calidad de los aprendizajes como en la integración escolar de sus alumnos.
- Promover la mejora en la organización y funcionamiento del centro.
- Intervenir en los tres ámbitos que inciden de manera importante en la capacidad de los centros para mejorar los resultados de todos los alumnos y, en particular, de los alumnos en clara desventaja escolar. Estos tres ámbitos son: el propio Centro, las familias y el entorno del Centro.

#### 2.- Programa de Acompañamiento Escolar:

- El éxito educativo del alumno.
- La potenciación del aprendizaje y el rendimiento de los alumnos que participan en el programa, a través de la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el estímulo hacia el estudio a través de la propuesta de formas eficaces y la mejora en destrezas, habilidades y actitudes asociadas a la lectura.

Se entiende, además, que estos alumnos carecen de un entorno sociofamiliar adecuado para prestarle el apoyo que necesitan.

### ALUMNADO DESTINATARIO:

El Programa de Acompañamiento Escolar está destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en los tres primeros cursos de



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

la Educación Secundaria Obligatoria, a través del apoyo organizado para la adquisición de destrezas básicas, la mejora en el hábito lector y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario, y a las exigencias de las diferentes materias.

Los alumnos han sido seleccionados por el equipo de profesores de cada uno de los grupos, a propuesta del tutor, de entre los que presentan dificultades y problemas de aprendizaje, en particular cuando estos tienen que ver con:

- Deficiencias en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales.
- Ausencia de hábitos de trabajo, escasez de motivación por el estudio, etc.
- El retraso en el proceso de maduración personal.

La participación en el Programa implica un compromiso del alumno y su familia de permanencia en el mismo.

La inasistencia reiterada del alumno a las actividades del Programa conlleva la baja en el mismo, y la incorporación de un nuevo alumno, si así lo estima el equipo de profesores.

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

El Programa de Acompañamiento lo imparten 4 profesoras pertenecientes a los Departamentos de Lengua, Matemáticas, Física-Química y Geografía.

Los grupos de acompañamiento serán de entre 10 y 15 alumnos, recibiendo cada uno, 4 horas semanales repartidas en dos sesiones (lunes y martes de 16.00 a 18.00 horas).

El programa se desarrolla, de forma voluntaria y fuera del horario lectivo, con profesores del propio Centro que reciben una remuneración por las horas extraordinarias que realizan.

El IES organiza la apertura del Centro, en horario de tarde y establece a tal fin, las medidas de carácter organizativo referente a mantenimiento, limpieza, ...de forma que sean compatibles con el correcto desarrollo del Programa. El Centro ha habilitado el uso de la biblioteca para el desarrollo de este Programa, y puntualmente se utiliza también el Aula Plumier o el de Audiovisuales.

El trabajo directo con alumnos comienza en el mes de octubre y concluye el último día lectivo del mes de mayo.

Se realiza un control de la asistencia diaria de cada alumno, así como de su trabajo diario.

La metodología de trabajo es activa y participativa, y contribuye a reforzar los aprendizajes no alcanzados en clase, y a revisar contenidos no suficientemente aprendidos en las áreas instrumentales básicas. Asimismo ayuda a:

- Estimular el hábito lector.
- Ordenar y planificar el trabajo escolar.
- Adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaz.
- Mejorar los aprendizajes básicos.
- Enfrentarse de manera constructiva a la resolución de los conflictos con otros alumnos o profesores.

Dado que el Plan PROA es cofinanciado con el Ministerio de Educación y se inscribe como una actuación del Fondo Social Europeo, el centro ha conformado un expediente con toda la documentación referida al desarrollo del programa (relación de actuaciones, listados de alumnos participantes, profesores, gastos y facturas, nombramiento de coordinador, programación, memoria y cualquier otra documentación generada) que está a disposición de las autoridades educativas, de gestión y auditoría



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



del Fondo Social Europeo.

### PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El Director del Centro es el responsable, con el apoyo del Jefe de Estudios (en quien podrá delegar), y del coordinador del Programa, del correcto desarrollo del programa y su integración en el Centro como un recurso más para atender la diversidad. A él le corresponde:

- Difundir el programa entre los miembros de la Comunidad educativa.
- Incluir en la Programación General Anual y en la Memoria Anual del centro, la información relativa al desarrollo y resultados del Programa PROA.
- Informar periódicamente sobre el mismo al Claustro y al Consejo Escolar del centro.
- Participar en la planificación anual del Programa.
- Velar por el cumplimiento de la programación elaborada, especialmente en lo relativo al cumplimiento de los tiempos dedicados al acompañamiento de los alumnos y a la calidad de las actuaciones desarrolladas.
- Establecer, junto con el coordinador, el departamento de orientación y los tutores de grupo los criterios de selección de los alumnos.
- Designar al profesor que actuará como coordinador del Programa, de entre los profesores que desarrollan el mismo.
- Comunicar a la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, al inicio del curso, los datos relativos al profesorado que desarrolla el Programa, indicando el coordinador y, en su caso, si se produce por causa motivada, la sustitución de alguno de ellos durante el curso.
- Presentar los correspondientes Documentos de Planificación (según Anexo I) y Memoria final de curso (según Anexo II) a la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa.
- Velar para que se conserven todos los documentos del Programa PROA (Programación, Memoria, listados de alumnos, acuerdo del Claustro, nombramiento de coordinadores, actas,...), en carpeta separada para asegurar que está disponible ante cualquier revisión por estar cofinanciado por fondos europeos.
- Visar cuantos documentos o informes sean elaborados por el coordinador.
- Remitir mensualmente a la Dirección General de Recursos Humanos el certificado de la realización de las horas extraordinarias del profesorado participante en el Programa de Acompañamiento.
- Garantizar que la situación de los alumnos que participan en alguno de los programas esté debidamente registrada en Plumier XXI.

La coordinadora es el eslabón fundamental para el óptimo desarrollo del programa y su integración. Sus funciones son:

- Colaborar con el Director y el Jefe de Estudios en la organización del programa.
- Elaborar, junto con el resto de profesores del programa, el documento de planificación del mismo.
- Garantizar el correcto desarrollo diario del programa.
- Informar al Claustro, tutores y familias.
- Garantizar el flujo de información eficaz entre los profesores del programa y el resto de los profesores, especialmente los tutores de grupo.
- Colaborar con los tutores de grupo y el Departamento de Orientación en la selección de los alumnos participantes en el programa.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Levantar acta de cada una de las sesiones de coordinación que se lleven a cabo registrando los acuerdos alcanzados en ellas. Estas sesiones se realizarán, al menos, quincenalmente en el Programa de Apoyo y Refuerzo y mensualmente en el Programa de Acompañamiento.
- Supervisar el desarrollo del programa PROA, detectar posibles incidencias y dificultades y adoptar las soluciones oportunas.
- Mantener actualizado el control de asistencia de los alumnos participantes.
- Cuidar de que los distintos agentes participantes en el programa cumplimenten los formularios de evaluación, habilitando los medios precisos para ello.
- Participar en las actividades de formación e información que desde la Administración Educativa se programen.
- Elaborar, junto con el resto de profesores del centro, la Memoria final.

En el horario personal de la coordinadora se incluye una hora semanal complementaria a las tareas propias de coordinación del Programa.

Al final de cada trimestre, y sin menoscabo de las reuniones generales que se estimen oportunas, se ha establecido un mecanismo de información a las familias a través de un informe individualizado, que refleja: el grado de adquisición de los objetivos propuestos, la progresión del alumno, la asistencia y cualquier otra observación que se considere oportuna.

Del mismo modo, se lleva a cabo un mecanismo de información individual a los tutores y profesores que imparten clase a los alumnos que participan en el Programa.

Para el seguimiento, revisión y evaluación del Programa se deben cumplimentar los siguientes documentos:

- Lista de control de asistencia diaria de los alumnos.
- Acta de las sesiones de coordinación del Programa.
- Cuestionario de evaluación.
- Memoria final del Programa de Acompañamiento en Centros de Ed. Secundaria incluyendo los resultados de los alumnos, valoración del Programa, descripción de los gastos realizados con la partida presupuestaria y propuestas de mejora.

El Centro cuenta con el asesoramiento de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través del Servicio de Ordenación Académica.

Corresponde a la Inspección de Educación el seguimiento del Programa, pudiendo requerir al Centro, en cualquier momento, la información que considere oportuna para el cumplimiento de sus funciones.



## ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO HOSPITALIZADO

### FINALIDAD:

- Prestar atención educativa al alumnado que ha de permanecer hospitalizado.
- Garantizar la continuidad de su proceso educativo, así como la evaluación continua del mismo.
- Agilizar el proceso de comunicación y coordinación del Centro educativo con las Aulas Hospitalarias.

### ALUMNADO DESTINATARIO:

Los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de hospitalización por enfermedad, en edad de escolarización obligatoria, y que no puedan asistir, de manera habitual y continuada, al Centro educativo en el que hayan sido escolarizados.

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

#### Protocolo de actuación:

1.- La jefatura de estudios, la orientadora y el profesor técnico de servicios a la comunidad (PTSC) informarán al equipo docente sobre la atención educativa al alumnado enfermo.

2.- La Administración educativa es la encargada de proporcionar el protocolo para recabar la información necesaria del alumno/alumna en el Centro educativo al que pertenece, y trasladarla al profesorado de las Aulas Hospitalarias, así como favorecer la coordinación entre el personal docente y el facultativo que asiste al escolar hospitalizado.

3.- El equipo directivo designará al responsable de la coordinación con el Aula Hospitalaria. (Dicha función puede ser asumida por el tutor del grupo en el que esté escolarizado el alumno).

4.- Las funciones a desempeñar por el responsable de la coordinación son:

A) La recogida y canalización de la información procedente de la familia.

B) El establecimiento del procedimiento para la coordinación con el resto del profesorado del alumno, así como garantizar que se traslada la información y las propuestas de actuación tendentes a normalizar su proceso académico.

C) La coordinación con otras instituciones (por ejemplo con el servicio de Atención a la Diversidad) implicadas en el proceso.





## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



### PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Las funciones de coordinación y seguimiento del Aula Hospitalaria se realizarán por parte de la Dirección General de Ordenación Académica y el Servicio de Inspección Educativa. Este último Servicio se encargará también de la supervisión de las actuaciones. El trabajo estará coordinado por el Servicio de Atención a la Diversidad.

El seguimiento de la implantación de esta medida en el Centro educativo se hará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El responsable de la coordinación con el Aula Hospitalaria llevará un seguimiento a través de, al menos, un contacto telefónico mensual con el profesorado de dicha Aula.
- El equipo directivo supervisará el plan de trabajo, así como el procedimiento seguido para garantizar la continuidad del proceso educativo.
- Tras la reincorporación del alumno al Centro, el tutor junto al jefe de estudios reunirán al equipo docente para recoger información del éste sobre los conocimientos adquiridos por el alumno durante la estancia hospitalaria. Lo más importante es identificar si el alumno puede seguir el proceso académico, o hay que realizar ajustes en el mismo.



## PROGRAMA DE COMPENSACION EDUCATIVA

### FINALIDAD:

Son objetivos del programa de compensación educativa e intercultural:

- Prevenir, detectar y valorar los problemas de aprendizaje de los alumnos y alumnas con necesidades de compensación educativa en colaboración con el Departamento de Orientación, los Departamentos Didácticos y las Juntas de Profesores.
- Fomentar actuaciones que adapten el currículum y la metodología a las características del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Establecer las acciones pertinentes para garantizar el tránsito y la permanencia en esta etapa del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Promover la relación centro-familia como elemento fundamental de la compensación.
- Desarrollar actitudes de comunicación, interés y respeto mutuo entre todos los alumnos del centro independientemente del país de procedencia, origen social, cultural o étnico.
- Colaborar con los equipos docentes así como con los Servicios Sociales en la prevención del absentismo y abandono por parte de la población escolar de máximo riesgo.
- Desarrollar un Plan de Acción Tutorial de carácter compensador e intercultural.
- Colaborar con los equipos docentes y los servicios sociales de la zona en la detección de las necesidades sociofamiliares del alumnado que interfieran en su desarrollo socioeducativo, realizando las actuaciones tendentes a paliar sus efectos.
- Promover actuaciones de orientación formativa y laboral para el alumnado con necesidades de compensación educativa que finalice su trayectoria educativa en el centro.

### ALUMNADO DESTINATARIO:

En el artículo 4 de la Orden de 4 de Junio de 2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Privados Concertados de la Región de Murcia, en su apartado c.12 especifica que **los programas de Compensación Educativa irán dirigidos al alumnado que, previa evaluación curricular recogida en el informe pedagógico correspondiente, presente dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, realizándose el apoyo específico preferentemente dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.**

En el artículo 20, apartados 1 y 2 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se dice que los centros **desarrollarán acciones de carácter compensatorio dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar situaciones desfavorables que supongan una desventaja y desigualdad inicial educativas. Para ello, se elaborarán planes y programas de educación compensatoria y/o Intercultural y se proveerán a los centros educativos de los recursos económicos y los apoyos precisos que eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.**

Por otro lado, en el artículo 14 (Integración tardía en el sistema educativo español) del Decreto anteriormente citado se aporta que *los alumnos y alumnas cuya lengua materna sea distinta del español y presenten graves carencias lingüísticas en esta lengua o en sus competencias o conocimientos básicos podrán seguir un Programa Específico de Español para Extranjeros, a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente.*

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

En el Capítulo IV del Decreto 359/2009 anteriormente mencionado se especifica que las acciones compensatorias van dirigidas a:

#### 1.- MEDIO SOCIAL DESFAVORECIDO

Además de los Tutores, el Equipo Docente de cada grupo y el Equipo Directivo como recursos personales más específicos para la atención directa a este alumnado, contamos con la orientadora, la profesora técnico de Servicios a la Comunidad y la profesora de apoyo al programa de Compensación Educativa e Intercultural, cada una de ellas con unas funciones complementarias que detallamos a continuación.

La orientadora:

- Colaboración en la elaboración de los Informes de Compensación Educativa.
- Impulso a la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Colaboración en la elaboración y puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial.
- Asesoramiento individualizado a alumnos y familias.
- Colaboración con los Servicios Sociales.

La profesora técnico de servicios a la comunidad:

- Análisis de la situación problemática presentada por el alumno/a, búsqueda de recursos y adopción de medidas alternativas en colaboración con el tutor/a, orientador/a y jefe de estudios.
- Entrevistas individuales con alumnos/as sobre problemáticas personales, escolares y sociales, así como entrevistas con las familias de este alumnado.
- Seguimiento de los alumnos/as y de las familias del Programa de compensatoria.
- Gestión de libros y material escolar, para alumnos/as con dificultad de acceso a los mismos.
- Identificación de recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias, que favorezcan la canalización institucional de los



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

problemas que se planteen.

- Derivación y canalización de los casos que lo requieran a otros profesionales e instituciones.

La profesora de compensación educativa:

- Realización de apoyos en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, de Matemáticas y de Español para extranjeros.
- Detección del alumnado con necesidades de compensación educativa (para ello, en su momento elaboramos un cuestionario que recoge diversos indicadores de compensatoria que presentamos a los centros de Primaria del ámbito de influencia del instituto, en el tercer trimestre de cada curso escolar)
- Seguimiento y cotutoría del alumnado del programa de Educación Compensatoria.
- Control y seguimiento del absentismo del alumnado de Compensatoria.
- Colaboración en la elaboración de los Informes de Compensación Educativa.
- Información y asesoramiento a las familias sobre las Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto y Material Didáctico Complementario.
- Adaptación y/o elaboración de materiales para el alumnado de Educación Compensatoria.
- Colaboración en la elaboración de las adaptaciones curriculares para estos alumnos y alumnas.
- Asesoramiento individualizado a alumnos y familias.
- Coordinación con los Servicios Sociales de la zona.

El eje vertebrador del trabajo del programa de Compensación Educativa e Intercultural en nuestro centro se articula en ocho bloques cada uno de los cuales incluye una serie de objetivos y actuaciones que, con diversas ampliaciones y con los matices correspondientes, se vienen realizando de manera permanente desde el curso 1997-98, momento en el que comienza este programa en el IES.

### **1.- EN RELACIÓN AL CURRÍCULUM Y LA METODOLOGÍA PARA HACER EFECTIVA LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

#### **Objetivos**

\*Ajustar la programación para atender a las necesidades de los alumnos y alumnas coordinándolas con las actividades de apoyo.

\*Seleccionar y, en su caso, elaborar materiales curriculares adaptados a las necesidades de nuestro alumnado.

#### Actuaciones

- Programación conjunta del profesorado de área y la profesora de Compensatoria en las Adaptaciones Curriculares No Significativas.  
Según se recoge en el artículo 20, punto 6 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se pueden realizar **adaptaciones del currículo a las condiciones y circunstancias del alumnado que no supongan la alteración de los objetivos comunes prescriptivos, ni la consecución de las competencias básicas y objetivos de las etapas educativas. Corresponde al equipo docente, asesorado por los profesionales de la orientación, la realización de estas adaptaciones del currículo.**
- Puesta en práctica de las adaptaciones y apoyos.



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Selección y/o elaboración de materiales adaptados para los alumnos del programa de Educación Compensatoria.
- Organización de materiales destinados al aprendizaje del español como segunda lengua.

### **II.- EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

#### **Objetivos**

- \*Organizar los apoyos.
- \*Establecer coordinaciones en el horario semanal entre el profesorado de área y la profesora de Compensación Educativa.
- \*Establecer coordinación entre la profesora técnica de servicios a la comunidad y los tutores.
- \*Realizar coordinaciones entre la profesora técnica de servicios a la comunidad y la profesora de Educación Compensatoria.

#### **Actuaciones**

- Realización de apoyos en el aula. Cada grupo de alumnos y alumnas recibe por término medio, 4 horas semanales de apoyo en las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas, o en su caso, de Español. Las clases se imparten fuera de la clase ordinaria en un aula espaciosa, bien iluminada y suficientemente dotada de los materiales básicos e informáticos necesarios.
- Los criterios de agrupamiento para la incorporación del alumnado a los grupos específicos de compensación educativa son, por este orden, los siguientes:
  - La compatibilidad de caracteres de los alumnos integrantes de cada grupo que permita unas relaciones relajadas y genere un clima propicio de trabajo en las clases de apoyo.
  - El nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas.
  - La disponibilidad de horario de la profesora de compensatoria.
- Establecimiento de una hora de coordinación semanal de la profesora de compensación educativa con el profesorado de área.
- Asistencia de la profesora técnica de servicios a la comunidad a las reuniones de coordinación de tutores de Primer Ciclo de ESO con Jefatura y la orientadora..
- Coordinaciones entre la profesora técnica de servicios a la comunidad, la orientadora y la profesora de educación compensatoria.

### **III.- EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS**

#### **Objetivos**

- \*Mantener una relación fluida con las familias del alumnado de Educación Compensatoria.
- \*Conseguir que los padres valoren y estimulen la promoción académica de sus hijos, así como su participación en el centro.
- \*Promover actuaciones de información, formación y orientación a las familias.
- \*Incidir en las carencias familiares que interfieran en el desarrollo socioeducativo del alumnado de compensación educativa.

#### **Actuaciones**



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



- Comunicación telefónica con las familias.
- Entrevistas con las familias.
- Visitas domiciliarias.
- Intervención familiar.

### **IV.- EN RELACIÓN A LA INTERCULTURALIDAD**

#### **Objetivos**

\*Favorecer el conocimiento y respeto de la pluralidad cultural, étnica y social del medio.

\*Sensibilizar al alumnado del centro sobre los problemas fundamentales que aquejan al Tercer Mundo para hacerles conscientes de la necesidad de una intervención urgente y solidaria con éste.

#### Actuaciones

- Trabajo sobre la situación del Tercer Mundo en el horario de tutoría.
- Implicar más directamente al alumnado en el trabajo de concienciación sobre la situación del Tercer Mundo.
- Realización de exposiciones sobre este tema.
- Organización de un Mercadillo con distintos productos de Comercio Justo.
- Incluir actividades de Interculturalidad y de Educación para el Desarrollo en el Plan de Acción Tutorial.
- Desarrollo de Jornadas Interculturales.
- Participación junto a los Departamentos de Música, Inglés, Tecnología, Francés, Ciencias Sociales y Biología en el programa ARCE: Agrupación de diferentes centros educativos de España para la realización y puesta en práctica de un proyecto común a todos, en el que la interculturalidad desempeña un importante papel.

### **V.- EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL**

#### **Objetivos**

\*Facilitar la acogida del alumnado en desventaja social

\*Realizar funciones de cotutoría.

\*Favorecer las relaciones interpersonales y la competencia social del alumnado de compensación educativa.

\*Reestructurar el Plan de Acción Tutorial incluyendo actividades sobre Interculturalidad y no discriminación.

#### Actuaciones

- Llevar a cabo la cotutoría del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Puesta en práctica del Plan de Acogida.
- Desarrollo de un Programa de Habilidades Sociales.
- Ofrecer al profesorado una selección de bibliografía y algunas actividades para las sesiones de tutoría relacionadas con la Educación para el Desarrollo.
- Solicitar la colaboración de distintas entidades para desarrollar actividades de tutoría.

### **VI.- EN RELACIÓN A LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN**



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



### **EDUCATIVA E IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.**

#### **Objetivos**

\*Dar a conocer el programa de Compensación Educativa e Intercultural al resto de la comunidad educativa.

#### **Actuaciones**

- Elaboración y difusión de información escrita sobre el programa de Educación Compensatoria para todos los miembros del Claustro.
- Información en la Comisión de Coordinación Pedagógica y en las reuniones de tutores de aspectos puntuales relacionados con el Programa de Educación Compensatoria.

### **VII.- EN RELACIÓN A LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y SERVICIOS**

#### **Objetivos**

\*Mantener una constante coordinación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad del "Río Mula" y con los Servicios Sociales de Campos del Río para tratar las distintas cuestiones que puedan ir surgiendo con el alumnado que, por sus condiciones, se ve más desfavorecido.

\*Establecer coordinación con otras instituciones y servicios que puedan colaborar con el centro.

#### **Actuaciones**

- Coordinación con los Servicios Sociales de la zona.
- Coordinación con los centros de Educación Primaria del ámbito de influencia del IES para la detección del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Coordinación con Intermón-Oxfam, ONG que trabaja para el Tercer Mundo, y con otras organizaciones.
- Establecer coordinación con otras instituciones y servicios de la zona: Centros de Salud y Salud Mental, Centro Local de Empleo, Escuelas Taller de Pliego y Mula, Centro Joven, Talleres de Ocio y Tiempo Libre, Asociaciones Juveniles; así como con el Servicio Municipal de Absentismo del Ayuntamiento de Mula y las comisiones de absentismo de Albudeite y Campos del Río.

### **VIII.- EN RELACIÓN A LOS RECURSOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES ESPECÍFICOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

#### **Objetivos**

\*Gestionar y utilizar adecuadamente los recursos específicos de compensación educativa.

#### **Actuaciones**

- Establecer un control del préstamo y devolución de libros de texto.
- Compra de material impreso e informático adaptado a las características del alumnado.





## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



- Detección de necesidades y compra de algunos libros para los alumnos del programa de compensación educativa.
- Utilización del Centro de Animación y Documentación (CADI) como centro de recursos de materiales específicos de Interculturalidad y español como segunda lengua.
- Participación en el Seminario Regional de Compensación Educativa organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- Solicitar y organizar ayudas económicas y de materiales a diferentes instancias e instituciones del entorno: IES, AMPA, Ayuntamiento...

### 2.- HOSPITALIZACIÓN.

Se refiere a las acciones de carácter compensatorio destinadas a los alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de hospitalización por enfermedad, en edad de escolarización obligatoria, que no puedan asistir de manera habitual y continuada al centro educativo en el que hayan sido escolarizados.

*Para más información remitirse a la medida específica "Aulas Hospitalarias" dentro de este Plan de Atención a la Diversidad.*

### 3. ALUMNADO SOMETIDO A MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y TUTELA.

Nuestro centro tiene el objetivo de asegurar la continuidad del proceso educativo de este alumnado adoptando las medidas de apoyo educativo ordinarias y específicas precisas para que dicho alumnado pueda alcanzar las competencias básicas y objetivos establecidos para las distintas etapas educativas.

En el caso de ser un alumno adscrito al programa de compensación educativa por razones de medio social desfavorecido, se le aplicarán los apoyos detallados anteriormente.

En el caso de no pertenecer a dicho programa, el Departamento de Orientación en general y la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad en particular es la responsable de mantener la colaboración con la institución que supervise el cumplimiento de las medidas de protección y tutela. Además de la supervisión durante el curso, tiene también la responsabilidad de elaborar un informe al final de curso.

### 4.- ESCOLARIZACIÓN IRREGULAR, ABSENTISMO Y RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR.

El marco en el que se desarrollan las actuaciones para evitar el abandono escolar y paliar el absentismo escolar se basa en las siguientes fuentes:

- Acuerdo de 18 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se promueve la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.
- Programa Municipal de Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Mula.
- Protocolo de actuación ante el absentismo escolar de los menores de 16 años del IES Ribera de los Molinos.

La lucha contra el absentismo escolar es una actuación general dentro del Plan de Atención a la Diversidad, así que su tratamiento es transversal a todas las disciplinas y ámbitos del centro educativo.



## PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

### □ PROCESO E INSTRUMENTOS

La evaluación se realizará en tres momentos: **evaluación inicial** al comienzo de curso en la que se detectarán los alumnos y alumnas con necesidades de compensación educativa, así como las necesidades generales del programa; **evaluación continua** a lo largo de todo el curso y **evaluación final** en la que se analizará y se valorará todo el proceso seguido durante el curso escolar.

### Evaluación Inicial

- Detección de las necesidades de compensación educativa, tanto a nivel general de centro, como de los alumnos destinatarios del programa.
- Recogida de la información para el posterior análisis y valoración por parte del centro.

### Evaluación Continua

- Coordinaciones establecidas con carácter continuo y sistemático a lo largo del curso entre la orientadora, el profesor técnico de servicios a la comunidad y la profesora de compensación educativa.
- Estudio, revisión, y, en su caso, elaboración de documentación relacionada con el programa o con el alumnado de Educación Compensatoria.
- Coordinaciones entre el profesorado de área y tutores, y la profesora de Educación Compensatoria.
- Coordinaciones entre tutores y profesora técnica de servicios a la comunidad.
- Actas de las sesiones de coordinación.

### Evaluación Final

La evaluación final del Plan Anual de Compensación Educativa quedará recogida en la Memoria que se elaborará al terminar cada curso académico.

### □ INDICADORES

En la evaluación del Plan tendremos en cuenta los indicadores siguientes:

- Elaboración y puesta en práctica de las adaptaciones.
- Selección y elaboración de materiales curriculares adaptados.
- Organización de los apoyos.
- Coordinaciones entre el profesorado de área y la profesora de Compensación Educativa.
- Coordinaciones entre la profesora técnica de servicios a la comunidad y los tutores, así como entre éste y la profesora de compensatoria y la orientadora.
- Comunicaciones, entrevistas y visitas realizadas a los padres y madres del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Actividades realizadas para la construcción del contexto intercultural.
- Actuaciones desarrolladas para prevenir y paliar el absentismo



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



escolar.

- Actividades llevadas a cabo en el ámbito de la Acción Tutorial relacionadas con la compensación educativa.
- Actuaciones para la difusión del programa de compensación educativa e implicación del profesorado del centro.
- Coordinaciones con la Mancomunidad de Servicios Sociales "Río Mula".
- Coordinaciones con otras instituciones y servicios.
- Gestión y adecuada utilización de los recursos materiales específicos.



## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

### FINALIDAD:

### OBJETIVOS

1. Elaborar el currículo del alumno tomando como referente el currículo del grupo ordinario atendiendo a las características psicológicas, socio-ambientales, cognitivas, físicas, sensoriales... de los ACNEES.
2. Facilitar a los alumnos el proceso de aprendizaje utilizando la metodología adecuada a sus características individuales.
3. Elaborar materiales curriculares que, teniendo en cuenta las características del alumno, sean significativos, funcionales y adecuados de acuerdo con la disponibilidad de medios y recursos en el Centro.
4. Contemplar, en su caso, las modificaciones pertinentes de los espacios del Centro (aulas ordinarias, aulas de apoyo) en relación con los alumnos que tengan dificultades de acceso.
5. Organizar los recursos humanos y materiales del Centro de cara a facilitar, de manera coordinada y eficaz, la atención individualizada de todo el alumnado.

### ALUMNADO DESTINATARIO:

Este Programa va destinado a aquellos alumnos que tras la realización de una evaluación psicopedagógica, se determina que presentan necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta y que, por lo tanto, precisan una adaptación curricular significativa.

Dichas adaptaciones se realizan desde la programación de referencia y afectan a los elementos prescriptivos del currículo modificando objetivos generales, contenidos básicos de las diferentes materias y criterios de evaluación.

El criterio y el proceso de incorporación al centro de nuestros alumnos ha sido determinado por el equipo psicopedagógico de zona y por la comisión de escolarización municipal, respectivamente.

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

#### RECURSOS PERSONALES:

- 2 Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica a tiempo completo.
- 1 Logopeda a media jornada.
- 2 Fisioterapeutas a tiempo parcial.
- 1 Auxiliar Técnico Educativa a jornada completa.
- 1 Intérprete de Lenguaje de signos (3 días a la semana).



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 1 Especialista de la asociación ASTRADE (4 horas a la semana), para atender a un alumno con trastorno generalizado del desarrollo.

### RECURSOS MATERIALES:

- Aulas ordinarias.
- 2 Aulas de P.T.
- 1 Aula de logopedia.

Los alumnos del programa de integración son atendidos fuera del aula en grupos de 3 a 5 alumnos, dependiendo de las características de los mismos.

La atención a los alumnos realizada por la Intérprete de signos y la profesional de ASTRADE se lleva a cabo tanto dentro como fuera del aula.

Las horas de apoyo externo varían dependiendo del grado de discapacidad y necesidades del alumno. Son atendidos desde un mínimo de 4 horas hasta un máximo de 16 horas semanales

### COORDINACIÓN ENTRE PROFESORES

Se realiza una reunión inicial informativa (antes del inicio de curso) con todo el profesorado que atiende a alumnos de integración, dividida en dos sesiones: una para el primer ciclo de ESO y otra para el segundo ciclo de ESO y PCPI.

Se les informa sobre las características del alumnado, el nivel curricular, los problemas de conducta (si los hay) y la organización de los apoyos.

Se les proporciona una plantilla informatizada de cada uno de los alumnos con la información necesaria de los mismos, para poder confeccionar las adaptaciones curriculares significativas.

Los maestros de Pedagogía Terapéutica disponen en su horario de 6 horas de coordinación semanal (3 horas cada uno) para atender a los profesores de área, que también disponen en su horario (la mayoría de ellos) de una hora semanal para coordinarse con los PTs.

Estas horas de coordinación se utilizan para la:

- Elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Elaboración de materiales adaptados (Los especialistas en P.T. disponen de materiales informatizados, adaptados y variados de la mayoría de las áreas).
- Consensuar exámenes adaptados.
- Resolución de problemas puntuales.

### PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Los PT y la logopeda realizan una evaluación inicial del alumnado

Al finalizar cada trimestre se evalúa conjuntamente, si es necesario, a los alumnos en las diferentes áreas y se incluye en los boletines de calificaciones un informe cualitativo de los contenidos trabajados en el horario de apoyo relacionados con el área de Lengua y Matemáticas, y en su caso, de alguna otra materia.

Los materiales utilizados por el alumnado y las adaptaciones se revisan cada trimestre y pueden ser modificados a lo largo del curso atendiendo al esfuerzo, motivación, enfermedad, hospitalización, absentismo, etc.



## ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO

### FINALIDAD:

Conseguir que a través de modificaciones o provisión de recursos espaciales, mate-riales, personales o de comunicación, se facilite que algunos alumnos con NEE puedan desarrollar el currículo ordinario o en su caso el currículo adaptado.

Suelen responder a las necesidades específicas de alumnos con deficiencias motoras o sensoriales.

Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan a su estructura básica.

### ALUMNADO DESTINATARIO:

En nuestro Centro contamos con los siguientes alumnos receptores de éstas adaptaciones:

- Un alumno con Síndrome de Duchenne.
  - Dos alumnos con discapacidad sensorial auditiva.
- Las necesidades de estos alumnos son permanentes.

Las adaptaciones que se realizan son de dos tipos:

- Físico-ambientales: Afectan a los recursos espaciales, materiales y personales (eliminación de barreras arquitectónicas, mobiliario adecuado, adecuada iluminación y sonoridad,...).
- De acceso a la comunicación: Supone dotar de materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios y alternativos,...

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

#### RECURSOS PERSONALES:

- 2 Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica a tiempo completo.
- 1 Logopeda a media jornada.
- 2 Fisioterapeutas a tiempo parcial.
- 1 Auxiliar Técnico Educativa a jornada completa.
- 1 Intérprete de Lenguaje de signos (3 días a la semana).

#### RECURSOS MATERIALES:

- Ascensor
- Grúa
- Audífonos
- Silla de ruedas
- Ordenadores



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Aula de fisioterapia
- Aula de logopedia

### COORDINACIÓN ENTRE PROFESORES

Los maestros de Pedagogía Terapéutica disponen en su horario de 6 horas de coordinación semanal (3 horas cada uno) para atender a los profesores de área, que también disponen en su horario (la mayoría de ellos) de una hora semanal para coordinarse con los PTs.

Estas horas de coordinación se utilizan, además de para las tareas reseñadas en el Programa de Integración, para:

- Contemplar, en su caso, las modificaciones pertinentes de los espacios del Centro (aulas ordinarias y de apoyo) en relación con los alumnos que tengan dificultades de acceso.
- Facilitar instrumentos y materiales al alumnado, que se adapten a su dificultad motórica y/o sensorial.

### PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Los PT y la logopeda realizan una evaluación inicial del alumnado.

Los materiales utilizados por el alumnado y las adaptaciones se revisan cada trimestre y pueden ser modificados a lo largo del curso atendiendo al esfuerzo, motivación, enfermedad, hospitalización, absentismo, etc.

Es preciso realizar un seguimiento y revisión de la medida con el objetivo de:

- Adaptar los recursos materiales a la evolución de las discapacidades del alumnado ya que en uno de ellos es progresiva.
- Adaptar exámenes y ejercicios escritos a las circunstancias de lentitud del alumnado por las dificultades físicas que presentan, y sustituir este tipo de actividades por ejercicios más cortos y exámenes de tipo oral.





## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### AC DE AMPLIACION Y/O ENRIQUECIMIENTO PARA EL ALUMNA-DO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES Y QUE TIENE UN RENDIMIENTO EXCEPCIONAL EN UN NUMERO LIMITADO DE ÁREAS.

#### FINALIDAD:

Realizar el enriquecimiento de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta, el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar.

Con la realización de éstas adaptaciones perseguimos:

- Disponer de un ambiente intelectual dinámico que favorezca un sentimiento personal de satisfacción y seguridad en la realización de las tareas, y ayude a mantener la motivación en niveles adecuados.
- Favorecer el desarrollo de sus potenciales creativos (fluidez, flexibilidad, originalidad y elaboración), tanto gráfico como narrativo.
- Potenciar experiencias que proporcionen desafíos y oportunidades intelectuales para el descubrimiento y el enriquecimiento cognitivo.
- Ampliar tareas y contenidos en materias de tipo cuantitativo/cualitativo.
- Estimular la capacidad de ayuda y de responsabilidad hacia los demás, a través de tareas grupales, que impliquen un grado de destreza superior y combinarlas con otras que exijan de producciones más autónomas.
- Favorecerle el acceso a recursos complementarios de información a través de distintas fuentes estructuradas (libros, prensa, soportes informáticos, programas de televisión,...), como medio facilitador para la práctica de habilidades de investigación y resolución de problemas.
- Potenciar el acceso a actividades extracurriculares, en razón a sus intereses y motivaciones.
- Estimular su pensamiento divergente tanto en su dimensión figurativa como narrativa.
- Ampliar experiencias de competencia social que fomenten habilidades sociales más ricas y maduras.

En éstas adaptaciones prevalece la ampliación horizontal que supone la interconexión de los contenidos que se van a aprender.

#### ALUMNADO DESTINATARIO:

En nuestro Centro contamos con los siguientes alumnos receptores de éstas adaptaciones:



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Un alumno con TALENTO ACADEMICO.

El talento académico es una forma de talento complejo en el cual se combinan recursos elevados de tipo **verbal, lógico y de gestión de la memoria**.

El perfil intelectual del talento académico capacita a estas personas para una gran eficacia en los aprendizajes estructurados o formales. Todo material que tenga cierta lógica interna es susceptible de ser aprendido. Si, además, se le da un soporte verbal, la facilitación es máxima.

Como consecuencia, manifestarán niveles muy elevados de aprendizaje, tanto de tipo arbitrario (buena gestión de la memoria) como comprensivo (buena lógica) prefiriendo, a medida que van creciendo, los aprendizajes del segundo tipo. Esta facilidad se constata en cualquier ámbito y redundante en un rendimiento escolar muy elevado. Por otro lado, las personas con talento académico obtienen información de cualquier fuente estructurada (escuela, libros, prensa, programas televisivos, soportes informáticos, etc.) frecuentemente de manera autónoma. Por esta razón, el bagaje de conocimientos y vocabulario que poseen es mucho más extenso que el de las personas de la misma edad.

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

#### RECURSOS PERSONALES:

- Profesores especialistas de las distintas materias.
- El lector de inglés, por estar el alumno en un grupo bilingüe.

#### RECURSOS MATERIALES:

- Materiales de ampliación y profundización que posean los profesores de Área, para enriquecer el currículo de la materia.
- Uso de las nuevas tecnologías para acceder a contenidos actuales, relacionados con la programación didáctica de las áreas.

#### INTERVENCIÓN:

- **Ampliación curricular**: Los casos de talento académico suelen precisar una ampliación curricular, procurando siempre que ésta consista en una *profundización y extensión de contenidos actuales* de algunas áreas o temas transversales, para que sean tratados con mayor nivel de complejidad y abstracción, así como presentados con un ritmo más rápido y menos repetitivo, procurando plantear estrategias de aprendizaje que ayuden a potenciar las conexiones entre contenidos de las distintas áreas. *No avanzar materia de cursos posteriores.*

Esta ampliación deberá incluir como contenidos básicos:

- + Ampliación de los objetivos y profundización de contenidos del curriculum



## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



académico temporalmente, de forma horizontal.

+ Disponer de actividades de "reserva" de ampliación, y no trabajar objetivos y contenidos de cursos superiores.

+ Utilizar proyectos de investigación temática y/o problemas reales, cercanos a los intereses del alumno.

+ Metodológicamente, funciona bien la combinación del trabajo autónomo ante ciertas actividades, con el grupal, y en éste, al alumno pueden asignársele funciones de coordinación e incluso de enseñanza tutorada.

+ La respuesta organizativa se hará dentro de la programación de aula en el horario propio del grupo clase.

- **Otras estrategias** que se pueden utilizar son:

- Reservar en el aula tiempos para el diálogo y la comunicación fluida entre el grupo.

- Enriquecer las experiencias de aprendizaje a través de actividades extra-curriculares novedosas que ayuden a desarrollar el pensamiento divergente (fluidez, flexibilidad, originalidad y elaboración de producciones plásticas (dibujo-música) matemáticas y lingüísticas).

- Ampliar repertorios actitudinales y de interacción social que ayuden a enriquecer sus niveles de competencia social: Facilitar destrezas de interacción basadas en el respeto y la valoración mutua, desarrollar conductas y estrategias necesarias para la relación con los demás, promover el reforzamiento social como vía fundamental para la autoestima y potenciar el desarrollo de una competencia adecuada (individual, en equipo y en gran grupo).

En el caso de nuestro alumno y tras realizarse la evaluación inicial, el equipo docente no ha considerado necesario aplicar AC de ampliación, dadas las competencias que el alumno presenta, en éste momento, en las áreas. En todo caso recogemos ésta medida específica, por si la evolución futura del alumno la hiciera necesaria.

### PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El equipo docente realizará una evaluación inicial del alumno, para determinar en qué áreas se van a realizar adaptaciones de ampliación, para que queden recogidas por escrito.

Los materiales utilizados por el alumno y las adaptaciones se revisan cada trimestre y pueden ser modificados a lo largo del curso atendiendo al esfuerzo, motivación, necesidades e intereses del mismo.

Es preciso realizar un seguimiento y revisión de la medida con el objetivo de:

- Adaptar los recursos materiales a la evolución del alumno.



### 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

*El equipo directivo detallará los tiempos, instrumentos y procedimiento previsto para el seguimiento y evaluación del P.A.D., así como los órganos y profesionales implicados en su evaluación y las competencias de los mismos en el proceso.*

El Plan de Atención a la Diversidad será evaluado según lo establecido en el Plan de Evaluación del Centro, como un aspecto más del mismo a evaluar. En este sentido será objeto de análisis al finalizar cada una de las evaluaciones, por los distintos departamentos, dentro del cuestionario de análisis de los resultados académicos. Consecuentemente dicho análisis será igualmente valorado por la CCP, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar dentro del apartado de la valoración de dichos resultados académicos.

Igualmente, deberá ser objeto de análisis en el momento dedicado a la evaluación de la práctica docente. Y finalmente se incluirá un informe con las propuestas de mejora en la memoria final del Centro que pasarán a ser objetivos de la Programación General Anual del curso siguiente.